

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

AGROPECUARIA ITALO ARGENTINA S.R.L. - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: Constituida por Contrato Social de fecha 5-2-99. Socios: Paolo Lombardi, italiano, Pasaporte Nº 357274L, nacido el 12-7-33, casado; Nicola Lombardi, italiano, con Pasaporte Nº Y022472, nacido el 11-7-39, casado; Vincenzo Lombardi, italiano, con Pasaporte Nº 935384H, nacido el 27-3-43, casado; Libero Brielli, argentino, divorciado, C.I. Nº 5.390.634, expedida por la Policía Federal, nacido el 18-12-46; Luigi Bisaschi, Italiano, con Pasaporte Nº 241782R, nacido el 8-4-49, casado. Primera: Denominación: Agropecuaria Italo Argentina S.R.L. Segunda: Domicilio: Chile Nº 308, San Rafael, Mza. Tercera: Plazo: Treinta años que se cuentan a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Agrícola/Ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, de granjas, tambos, vitícolas, frutícolas y olivícolas, así como la elaboración, transformación y venta de cualquiera de sus productos y en especial el faenamiento y la compra-venta de animales vacunos, caprinos, ovinos, porcinos, equinos, etc. y la instalación, compra, arriendo o contratación de cabañas, campos de invernada, campos de pastoreo, capitalización para cría de ganado y engorde, su reproducción y cruce en las distintas calidades de razas o tipo de ganado. La agricultura en todas sus etapas, la forestación y reforestación en predios propios y ajenos; b) Industriales: La explotación industrial de establecimientos frigoríficos, conserveros, molineros, madereros, y cualquier otra producción, elaboración y transformación de productos primarios y sus subproductos; c) Comerciales: La compra-venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y transporte de materia prima, productos y subproductos mencionados y cualquier otro de la activi-

dad primaria; la compra-venta de mercaderías, maquinarias para la explotación agropecuaria, la exportación e importación de los productos indicados, de animales en pie y en general el ejercicio de representaciones, consignaciones o gestión de negocios y mandatos; d) Comercio internacional: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, exportaciones e importaciones de toda clase de mercadería, maquinarias, semovientes, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, pudiendo comprar, o vender, permutar, arrendar, librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos. Podrá actuar como operadora de contenedores nacionales y extranjeros e intervenir, como agente de transporte aduanero. Podrá también por sí o por mandataria atender trámites y removidos y actuar como agente de venta en el exterior. Podrá contraer préstamos de financiación, prefinanciación y postfinanciación de exportaciones como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio, promoción industrial, beneficio a las leyes de fronteras, intervenir en contratos de colaboración empresarial, en uniones transitorias de empresas, y en consorcios de importación y exportación sin perjuicio de formar parte del tipo de sociedades que, autorizadas por las leyes del lugar de su constitución, viere convenir. Podrá celebrar contratos de transportes o de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país de conformidad con las leyes respectivas, asegurar cargas, mercaderías y valores, acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva «draw back», reembolsos, reintegros o premios por incorporación de tecnología, sustitución de importaciones, absorción de personal o radicación en zona de frontera o en zona franca, etc. o lo que lo sustituyan en el futuro; e) Constructora e Inmobiliaria: La sociedad también tendrá por objeto la realización de Obras Públicas y Privadas tales como construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, o energéticas, gasoductos, oleoductos, minerías, desagües, diques, puestos, demoliciones, recolección de basura, reciclaje,

tratamiento de la misma y sus derivados y la explotación, compra-venta, administración, intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Quinta: Capacidad: Para el cumplimiento de todos los fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles, comerciales, financieros y cuantas más operaciones estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y tendrá capacidad legal para otorgar dichos actos jurídicos, comerciales, financieros de acuerdo a lo previsto por las leyes. Sexta: Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos cien mil, dividido en 100 cuotas de Pesos mil, cada una, que los socios suscriben e integran al siguiente detalle: a) Paolo Lombardi 20 cuotas que ascienden a la suma de \$ 20.000. Nicola Lombardi 20 cuotas que ascienden a la suma de \$ 20.000. Vincenzo Lombardi 20 cuotas que ascienden a la suma de \$ 20.000. Libero Brielli 20 cuotas que ascienden a la suma de \$ 20.000. Luigi Bisaschi 20 cuotas que ascienden a la suma de \$ 20.000, el veinticinco por ciento exigido por la Ley, que ascienden a la suma de Pesos veinticinco mil es integrado en este acto en efectivo y el saldo de Pesos setenta y cinco mil, será integrado dentro de un plazo de dos años que se cuentan a partir de la fecha de constitución. Séptima: Cesión de cuotas/Retiros de socios: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros, extraños a la sociedad. La Cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos: a) Todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscrito, las cuotas del o de los socios cedentes dentro de los sesenta días hábiles de comunicada en forma fehaciente la voluntad de ceder. b) En el supuesto de que uno o más socios no ejercieran su derecho de opción, los restantes tendrán derecho a acrecer en proporción del capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiere correspondido al o a los socios renunciando, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento del término establecido en el punto a). c) Fracasada esta instancia el socio cedente y/o que se retira podrá disponer frente a terceros en las mismas condicio-

nes de precio y forma de pago. Octava: Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Señor Luigi Bisaschi, quién revistará el carácter de socio gerente. Novena: Asambleas: En toda liberación social que implique la modificación del contrato se requiere dos terceras partes representativas del capital. Décima: El Ejercicio Social. Abarca el periodo entre el 1 de Agosto de cada año al 31 de julio del año siguiente. Decimoprimera: Balance. El día 31 de julio de cada año. Decimosegunda: Fallecimiento/Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad. Decimotercera: Disolución: Producida la decisión de disolver la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio Gerente. Bto. 48095
29/3/99 (1 P.) \$ 64,60

(*)

CRIBAND SOCIEDAD ANONIMA - Conforme Art. 10 de la Ley 19550, se comunica la constitución de Criband S.A. 1) Socios: Silvia Cristina Galiano, argentina, Documento Nacional de Identidad número 6.292.533, casada, de 48 años de edad, domiciliada en Alpatocal 2760 Ciudad Capital Mendoza, de profesión médica, Tripodi Pablo José, argentino, Documento Nacional de Identidad número 23.547.437, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en Alpatocal 2760 Ciudad Capital Mendoza, de profesión Técnico en comercialización; Tripodi Carolina Patricia, argentina, Documento Nacional de Identidad número 24.192.464, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en Alpatocal 2760 Ciudad Capital Mendoza, de profesión Licenciada en Administración de empresas; Tripodi Adolfo Antonio, argentino, Documento Nacional de Identidad número 8.148.059, casado, de 52 años de edad, domiciliado en Alpatocal 2760 Ciudad Capital Mendoza, de profesión Contador Público Nacional. 2) Instrumento de Constitución: Escritura Nº dos del 8 de marzo de 1999, pasada ante la Notaria Analía Noemí Fernández de Castro. 3) Denominación: Criband Sociedad Anónima. 4) Domicilio: se fija en jurisdicción de la provincia de Mendoza y la sede social en la calle San Martín 1830,

primer piso. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos, mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícolas ganaderas. Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas industrialización de envases de cualquier tipo o material para dichos productos. Comercial: Compra, venta, consignación, comisionista, acopio, distribución, permuta, exportación e importación de todo tipo de bienes, frutos y productos relacionados con la actividad. como así también de otra actividad complementaria. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda

clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 6) Plazo de duración: 99 años a partir del Acta Constitutiva. 7) Capital Social: \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de 100 pesos cada una, las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo nueve, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión nombrará un presidente. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19550. Se resuelve designar para integrar el Primer Directorio, como Presidente y primer director titular a Silvia Cristina Galiano, como director titular a Pablo José Tripodi y como directores suplentes a los señores Carolina Patricia Tripodi y Adolfo Antonio Tripodi. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusi-

ve el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 52309 29/3/99 (1 P.) \$ 48,45

(*)

CONSULTORA LOAN S.A. -

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios que la conforman: Srta. Laura Noemí Romero, soltera, Documento Nacional de Identidad 16.038.215, de 36 años de edad, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Laprida 819, Dorrego, del departamento Guaymallén Mendoza, el Sr. Steven Jorge Bekerman, soltero, Cédula de extranjería 913184, de 28 años de edad, estadounidense, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 1483 de la Ciudad de Mendoza, el Sr. Juan Carlos Castelat, Libreta de Enrolamiento 8.342.460, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Pasaje Central 1765, Primer Barrio Metalúrgico del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; el Sr. Alejandro Morandini, soltero, Documento Nacional de Identidad 18.592.958, de 31 años de edad, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Guayaquil 285 del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia y Srta. Mariela Silvana Miranda, soltera, Documento Nacional de Identidad 22.979.707, de 26 años de edad, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Moldes 735, Dorrego, Departamento Guaymallén Mendoza. 2- Acto Constitutivo: se constituyó a los 11 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por instrumento privado 3- Denominación: se denomina «Consultora Loan S.A.». 4- Domicilio: el domicilio de la sociedad se fija en Avenida España 1485 2º piso Dpto. «D» Mendoza, Primera Circunscripción Judicial de la Provin-

cia de Mendoza. 5- Objeto Social: artículo tercero: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de productos relacionados con los ramos de: comestibles, bebidas y anexos; frutos y productos agropecuarios y forestales; productos electrónicos; muebles; máquinas e implementos para oficina, industria y agrícolas; productos químicos y de farmacia, para consumo y uso industrial, automotores, tractores y todo tipo de rodados y sus accesorios y repuestos; máquinas y herramientas para la actividad industrial, agropecuarias y para la construcción, sus repuestos y accesorios; máquinas viales y sus repuestos. Agropecuarios: Explotación agropecuaria en general e industrialización de los productos del agro, quedando incluida la explotación de la viticultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, avicultura y ganadería o explotación de invernaderos o cabañas para producción y venta de haciendas; formación de bosques, permanentes, experimentales, especiales y/o de producción, con la extracción periódica de productos y subproductos forestales de valor económico. Industriales: Producir, fabricar, transformar, elaborar, fraccionar y/o envasar productos, subproductos, máquinas y todo tipo de bienes originados o nacionalizados con las actividades de los incisos precedentes. Mineras: Explotaciones mineras en general, mediante la extracción, beneficio o tratamiento de minerales de cualquier especie. Construcciones: La constitución de todo tipo de inmueble, incluso los sujetos al régimen de propiedad horizontal, como también las instalaciones civiles, comerciales e industriales, públicas o privadas. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias:

Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluye también el arrendamiento y/o administración de inmuebles a terceros. Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica. En los casos que para el cumplimiento de su objetivo general sea necesario que las prestaciones las realice un profesional con título habilitante, se contratará o realizarán convenios de prestación con los mismos y/o con los organismos que lo agrupen. Quedan incluidos la posible contratación, los profesionales, socios o gerentes de la sociedad. Turísticas: Reservas y ventas de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y ventas de excursiones programadas por terceros y venta de entradas, compraventa de cheques de viajeros y de cualquier otro medio por cuenta propia o de terceros; la formalización, la cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubren los riesgos de servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el exterior. Todo esto previamente autorizado por la Subsecretaría de Turismo de la Nación. Publicitarias: Explotación de empresas de su publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cartelera, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; compraventa y/o arrendamientos de espacios de publicidad, compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Mercado de capitales: Intermediar, asesorar, guiar en la colocación de obligaciones negociables, acciones, titulación de activos financieros,

originar créditos hipotecarios o prendarios de cualquier otra operación bursátil o extrabursátil a las empresas privadas que lo soliciten. Este tipo de operaciones se puede extender al Estado Nacional o Provincial. Proveedor del Estado: de mercaderías y servicios que requieran los estados nacional, provincial y municipal conforme con las reglamentaciones vigentes. Registrar: Explotar patentes, nombres, marcas y fábrica y licencias y diseños industriales, sean de origen nacional y extranjero y su comercialización. Estaciones de servicios: Para expendio de combustibles y lubricantes, GNC al por mayor y/o menor, garaje, cochera, playa de estacionamiento y lavadero. Tarjeta de crédito: La sociedad realizará actividades comerciales relacionadas con tarjetas de créditos, incluyendo las siguientes: Emisión de una tarjeta de crédito y/o de compra para cualquier mercadería o servicio utilizable en el país y en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten, celebrar contratos con entidades financieras destinados a promover el desarrollo de la tarjeta a emitir, realizar convenios con otras entidades emisoras de tarjetas de créditos con el fin de complementar los servicios que se prestarán a los clientes. Consultoría: Podrá prestar servicios profesionales científicos y técnicos de nivel universitario por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer recomendar, sugerir en las ramas administrativas, bursátiles, comercial contable, riesgo de seguro, económico financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica tributaria. A todo tipo de personas sean de existencia física o ideal, privadas o públicas o mixtas, argentinas o extranjeras mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes investigaciones, relevamientos. Productora y Asesora de Seguros: La sociedad previa autorización de los organismos correspondientes y cumpliendo con las disposiciones legales sobre la materia podrá realizar la actividad de producción y asesoramiento de todo tipo de seguros. Capacidad Legal: A los efectos de realizar el objeto social, la socie-

dad podrá efectuar dentro y fuera del país, como persona jurídica, toda clase de operaciones que tienden a cumplir y fomentar su finalidad social y se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, incluso realizar todo tipo de operaciones con bancos y entidades financieras, nacionales o extranjeras, públicos o privados, creados o a crearse, tanto en el país como fuera del mismo. También podrá asociarse a terceros. 6- Plazo de Duración: Artículo segundo: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, pudiendo ser prorrogado ese término o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea extraordinaria. 7- Capital Social: Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase «A» de Pesos ciento veinte (\$ 120) valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea delegará en el directorio la época de la emisión, formas y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. 8- Administración Representación: Artículo Octavo: La administración y dirección de la Sociedad Anónima estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, compuesto por tres directores titulares y dos suplentes. En su primera reunión el directorio designará el Presidente y de corresponder, el vicepresidente, un director titular y dos suplentes, sin perjuicio de ellos, en la misma asamblea que se han designado, podrán hacer la distribución de los cargos. Los mandatos se entenderán prorrogados hasta el día que se hagan cargo de las funciones los que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Por resolución tomada por los socios el día 11 de diciembre de 1998 se nombró como directores a los Sres. Laura Noemí Romero,

Steven Jorge Bekerman, Alejandro Morandini, Juan Castelat y Mariela Miranda. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 52335

29/3/99 (1 P.) \$ 96,90

Convocatorias

CONSTRUCCIONES S.A. -

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 10 de abril de 1999, a las 17 horas a celebrarse en calle Patricias Mendocinas N° 1984, San José, Guaymallén, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de nuevo directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Consideración del destino del inmueble de la sociedad. Análisis de las distintas alternativas de construcción. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 19 de marzo de 1999.

Bto. 52226

25/26/29/30/31/3/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

SANATORIO POLICLINICO

GENERAL ALVEAR S.A. - Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 21.00 horas, en local del Sanatorio Policlínico General Alvear S.A., (G.A.S.A.), ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini N° 501 de General Alvear de la Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el secretario y presidente. 2- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3- Ampliación del capital social con emisión de acciones ordinarias de un voto cada una. 4- Autorizar la modificación de los estatutos de la Entidad. El Directorio.

Bto. 52259

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 17,10

MARTELEN SOCIEDAD

ANONIMA - El Directorio de la sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general extraor-

dinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Consideración del balance especial de fusión de Martelén Sociedad Anónima al 31 de octubre de 1998. 3- Consideración del balance especial consolidado de fusión de diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. al 31 de octubre de 1998. 4- Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 17 de diciembre de 1998. 5- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 6- Cancelación de las acciones en circulación. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, la documentación ordenada por el Art. 83 inc. 2 segundo párrafo de la Ley 19.550. Bto. 52274

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57,00

MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA

- El Directorio de la Sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria de esta asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación ordenada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. 6- Remuneración del Directorio. 7- Remuneración de la Sindicatura. Los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en los artículos 238 y concordantes de la Ley 19.550. La documenta-

ción se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Bto. 52273
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

UNION VECINAL LUIS TIRASSO

- Convócase a asamblea general ordinaria para el día domingo 11 de abril de 1999 a las 9.00 horas, en la sede social sita en Tirasso 3300, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de los Estados Contables, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31-12-1998. 2- Tratamiento a dispensar al superávit generado en el ejercicio. 3- Elección de los siguientes integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales, dos revisores de cuentas titulares y revisor de cuentas suplente. 4- Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta respectiva. La Comisión Directiva. Bto. 42475

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION ESPAÑOLA DE MAIPU

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 23-4-99 a las 21.00 horas, en la sede social ubicada en calle Ozamis 519 de Maipú, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente. 2- Tratamiento y resolución respecto de la memoria y balances correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-98; y 3) Información general. Bto. 52279

29/30/3/9 (2 P.) \$ 5,70

(*)

GENTRA S.A. - Comunica a los Sres. socios que la asamblea general ordinaria convocada con fecha 31-3-99, se ha prorrogado para el día 30-4-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria

y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades. Bto. 52287

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

FONDO DE OBRA SOCIAL AJEPROC - MUTUAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y ENCOTEL

- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 31° del estatuto social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 19-3-1999, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 30 abril de 1999, a las 20.30 horas, en el local de calle Avenida España N° 1248, 4° piso, oficina 57 de la Ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes. Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del señor contador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Por comisión: Luis O. Suárez, presidente. Bto. 52293

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

- Convocatoria: a asamblea general ordinaria el día 20-4-99 a las 19.00 hs. en sede social: Sarmiento 74, P.B. Sup. Of. 6, Ciudad, Mza. Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio 1998. 3- Aprobación del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de miembros de la Comisión Directiva en su totalidad. 5- Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. Comisión Directiva. Bto. 52296

29/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION DE AMIGOS HOSPITAL DR. DOMINGO SICOLI

- La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de Belgrano 415 (Hospital Dr. Domingo Sicoli), de Villa Cabecera, Lavalle, Mendoza, el día 13-4-99 a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3- Consideración del inventario general de activo y pasivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos e información complementaria (Notas 1 a 4 y Anexos 1 a 3) al 31 de julio de 1997. 4- Consideración de reducción de capital por resultado final del ejercicio: déficit de \$ 11,36. 5- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo N° 25 y 26 del estatuto social. Bto. 52303

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

COMISION COOPERADORA DEL INSTITUTO «CONCEPCION JORBA DE FUNES»

- La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1999 a las 19.00 horas, en primera convocatoria y a las 20.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Derqui 257, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea junto con la presidenta y secretaria. 2- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, Anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el 19 de diciembre de 1998. Bto. 52302

29/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DEL I.N.T.A., Junín, Mza.

- Convócase

a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 16 horas en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Junín, Mendoza, sita en Isidoro Bousquet s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la última sesión ordinaria. 3- Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 4- Consideración de memoria, balance general del ejercicio cerrado el 30-6-98 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Renovación total del Consejo Directivo. 6- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 7- Fijación de la cuota social (Art. 10 de los estatutos).

Bto. 52301

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DEL I.N.T.A., Junín, Mza. - Convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 10 horas en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria de I.N.T.A. Junín, Mendoza, sita en Isidoro Bousquet s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la última sesión ordinaria. 3- Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 4- Consideración de memoria, balance general de los ejercicios cerrados el 30-6-96 y el 30-6-97 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 52300

29/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

AMALGAMAR S.A. - El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo en primera convocatoria el día 17 de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en la sede societaria de calle Montevideo 525, Planta Alta de la Ciudad de Mendoza, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva juntamente con presidente y secretario. 2- Modificación del artículo doce del estatuto social de Amalgamar S.A. 3- Modificación

de cantidad de directores titulares de la sociedad, dentro de los límites establecidos por el Artículo Décimo Segundo del Estatuto social. En caso de fracaso, se convoca a asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, a llevarse a cabo el mismo día y en el mismo lugar a las diez y treinta horas, para la consideración del mismo orden del día.

Bto. 52326

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

AMALGAMAR S.A. - El Directorio convoca a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en primera convocatoria el día 17 de abril de 1999, a las once y treinta horas, en la sede societaria de calle Montevideo 525, Planta Alta de la Capital de Mendoza, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firma del acta respectiva juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de motivos del tratamiento de balances fuera de término. 3- Consideración de memoria y balances y demás documentación respectiva correspondiente a ejercicios cerrados al 30-6-1995, 1996, 1997 y 1998. 4- Elección de directores titulares por terminación de mandato. 5- Elección de síndico titular y suplente por terminación de mandato. En caso de fracaso, se convoca a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria a llevarse a cabo el mismo día y en el mismo lugar, a las doce y treinta horas, para la consideración del mismo Orden del Día.

Bto. 52325

29/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL BARRIO LOS QUINCE - En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en calle Hilario Cuadros casa 14 Bº Los Quince. Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2- Tratamiento de los morosos. 3- Situación de los lotes de la Unión Vecinal. 4- Cuota social.

Bto. 52327

29/3/99 (1 P.) \$ 5,70

Remates



Miguel Angel Marinelli, martillero, mat. 1771, rematará, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, en autos N° 206.289 «GONZALEZ ANGEL BENIGNO c/BRUNO GUIRALDEZ p/CAMB.», día 30 de Marzo próximo, 10,30 horas, frente secretaría Tribunal, 6to piso Palacio Justicia; un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Fco. de la Reta N° 2224, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: s/p 65,64m2; N- Miguel A. Bazán y ot. en 9,07m, S- Juan José Bernardi en 8,96m, E- Calle Barcala (hoy Fco. de la Reta) en 7,34m, y O- José Carmona en 7,24m. Inscripciones y deudas-. Registro Público, mat. 30899/4 Folio Real; Rentas, padrón 61571/4, \$ 663,84.- según detalle fs. 75/77; Municipalidad, padrón 5811, según informe fs. 49/51; O.S.M. cta. 059-62688, \$ 569,96, según fs. 59/60.-. Gravámenes: Embargo, \$ 3.360,-, Expte. 206289 «González Angel c/Bruno Guiraldez p/Camb.», 4to. Jdo. Paz, registrado fs. 23, Tº 35 embargos Gllén. Mejoras: vivienda familiar, compuesta de estar-comedor, donde funciona un kiosco, pisos calcáreos; cocina comedor; dos dormitorios c/placares y pisos calcáreos; baño instalado, con cerámicos; patio embaldosado; falta terminación en techos y pintura. La vivienda es ocupada por Sr. Bruno Guiraldez y familia. Avalúo: \$ 7.490.-. Base: 70% avalúo, \$ 5.243.- Comprador abonará acto subasta 15,5%, por comisión, seña e impuesto, saldo una vez aprobada subasta. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos, posterior a subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad. Mendoza.

Bto. 54.576

17/19/23/25/29/3/99 (5 p.) \$ 66,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 144471, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIO FRANCISCO FERNANDEZ, por HIP.», re-

matará 29 marzo, hora 10,30 frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en callejón Público s/n., Designado como Fracción «C». Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 3Has., 0003mts., 81 dcm. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mariano Fernández Gamez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 126.551/7; Padrón Territorial N° 45221/7, Padrón Municipal no posee por encontrarse fuera del área de servicios; Departamento General de Irrigación se encuentran inscriptos dos derechos de agua identificados como: C.C. 1717 P.P. 83-C.D.02 y C.C. 1717 P.P. 84 C.D. 02 (Arroyos y Vertientes, Hijueta Ciénagas del Mirasso, Ramo N° 3) de categoría eventual en ambos casos beneficia a superficies de 3Has. 0004m2 y 3Has. 0003m2 respectivamente.; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 55,44, Irrigación \$ 538,12, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 118.120; embargo estos autos por \$ 153.556. Mejoras: el inmueble se encuentra nivelado y completo de malezas, sin cierres perimetrales. Hay una construcción en obra gruesa de ladrillo y parte de cerámica con techo de caña y barro con membrana, carpintería metálica, pisos de cemento alisado, está compuesto de un ambiente amplio, dos dormitorios y un baño (sin sanitarios), está libre de ocupantes al momento de la constatación. Base de Remate: \$ 4.976 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 54.603

17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 80,75

María Gabriela Capó, martillera Mat. 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Ciudad, rematará por orden Sexto Juzgado

de Paz, Secretaría Once, autos 93.633 caratulados: «PATIÑO CORREA ALBERTO c/ANTONIA VANRELL p/CAMB.», día treinta y uno de marzo próximo, once horas, Sexto Piso Palacio de Justicia, frente Tribunal, base 70% avalúo fiscal, inmueble rural ubicado Calle Las Carpas 4410, La Primavera, Maipú, propiedad de la demandada. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 75 «A» Maipú, fjs. 521, N° 14171; Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1500-273321; Padrón Territorial: 46387/07; Irrigación: C.C 1827-P.P 37-C.D.02 (Arroyos y Vertientes, Arroyo Negro) Eventual y c/Refuerzo de verano para toda la Sup. Deudas: Irrigación: \$ 410,39, al 8/9/98; Imp. Inmobiliario: \$ 31,57.- al 30/9/98; Municipalidad: No corresponde. Gravámenes: al 1-9-98: 1) Embargo estos autos por \$ 6.000.- 2) Autos 105.107 «Guevara Armando c/Antonia Vanrell p/Med. Prec.» del 4º Juzg. Civil por \$ 60.000.-. Avalúo Fiscal: \$ 4.246. Sup.: 2has. 3.526,66 mts2. Límites: N: Margarita Vanrell en 173,70mts. S: Pedro Baldaserre en 173,70mts. E: Gabriel Vanrell en 146,03mts. O: Calle Las Carpas en 146,03mts. Base de remate: \$ 2.972,20. Mejoras: Inmueble rural sobre calle de tierra. Posee vivienda de ladrillo con techo de caña y barro: tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero Pisos de cemento, carpintería de madera con rejas. Regular estado de conservación. Hay un cobertizo de adobe para depósito y tres corrales cubiertos. Galpón de madera y techo inclinado para acopio. Terreno nivelado apto para cultivo. Alameda perimetral. Posee luz y agua. Ubicada aprox. a 3kms. del centro de La Primavera. Colectivo 20 a 1.000mts. cada 20min. Ocupada por la demandada y flia. Títulos agregados en expdte. donde podrán consultarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Tribunal o Martillera: 155-6 32509.- Bto. 54.596 17/19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 76,00

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos N° 164.020, caratulados

«FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 31 de Marzo próximo, hora: 11.00, Estrados del Juzgado, pasillo 5to. Piso, Palacio Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados sito en distrito Dorrego Departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid N° 483, con Superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Lamadrid en 10 m. Sur: lote 5 en 10 m. Este: lote 12 en 27,75 m. Oeste: lote 14 en 27,75 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: matrícula N° 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G. Rentas: padrón 04/09673 debe \$ 74,93 al 26/11/98 por Imp. Inmob. Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. O.S.M.: cta 059-0072683-000-3 debe \$ 370,17 al 16/2/9 Municip. Gllén.: padrón 4829 debe \$ 1.903,30 al 12/11/98. Gravámenes: a) Emb. Preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y Ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. b) Const. Derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J: 75227 «Fin. S.A. c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesto por paredes de material, con techos de cañas y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicada en un costado de la misma y en forma progresiva: cuatro habitaciones con piso de baldosas, con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso baldosas, techado, salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina: con paredes en parte azulejadas. Enfrentados a la cocina y con salida a la galería: ubican lavandería y baño con paredes azulejadas. El fondo del inmueble es ocupado por un patio posterior, con canteros y un cuarto como depósito. El inmueble posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y Flia. quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo Fiscal 1999: \$ 10.076. Base Remate (70 %) o sea: \$ 7.053,20 de donde

partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Colón 412. P.B. of. B, Ciudad, Cel: 066126068. Bto. 54740 19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Ricardo Calderón, Martillero, Mat. 2016, domiciliado en Avda. España 2813, Cdad. Mza., orden Juzgado Quinta Cámara del trabajo, Autos 2356, caratulados «ALVAREZ MARCOS PABLO c/ALBERTO L. RACONTO, OSCAR FEMENIAS y ESTACION DE SERVICIOS LA FACULTAD S.R.L. p/ORDINARIO», rematará día quince de abril próximo a las once (11) hs. en los Estrados del Juzgado interviniente, calle Rioja 1165, 5º piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de La Facultad S.R.L., ubicado en calle San Martín N° 3586, Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mza. constante de una superficie de 2.273,25 m2 (según Plano Mensura) y 1.636,70 m2 (según Título). Superficie cubierta aproximada, según plano: 304,16 m2. Límites y medidas perimetrales, según constancia en autos, donde podrán consultarse. Sobre dicho terreno se encuentra instalada y en funcionamiento una estación de servicios -expendedora de combustible- denominada La Facultad, con playa de venta con cinco bocas de expendio; un local comercial (minimarket) y lavadero de autos y gomería. Ambos comercios están arrendados con contrato de Locación por el término que fija la Ley, tres años. El inmueble totalmente antisísmico cuenta en su parte superior una oficina con baño instalado, pisos de mosaico y ventanas con vidrios y rejas protectoras. En planta baja el edificio cuenta con un ambiente para el empleado vendedor, con piso de mosaico; dos baños públicos y un local para depósito. Completan la planta baja un sector para lavar coches con fosa y rampla y otro sector para la reparación de neumáticos, con techo de estructura metálica (cabriadas y chapas). El contrapiso exterior es de cemen-

to, mientras que los pisos interiores son de mosaico (oficina, locales y baños). Nomenclatura catastral 06-12-01-0002-000002; Padrón Municipal N° 736; Padrón Rentas N° 3493/06. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 20.899 - Fs. 800 - T° 52 «E» de Luján de Cuyo. Deudas: Rentas \$ 2.810,72 (al 8-2-99); Municipalidad de Luján: \$ 5.311,06, por tasas y servicios y \$ 179,23 por derecho comercial (al 10-2-99). Todas serán actualizadas al momento de pago. Hipoteca: En 1er. grado a favor de Y.P.F. S.E. por Australes 8.000.000 - Reajustables Ley 21.309 al 5-2-99. Anotada al asiento 2978 - Fs. 269 - T° 13 P de Luján de Cuyo de fecha 15-9-89. Embargos: Preventivo Expte. N° 7393, caratulado «Alvarez Marcos Pablo c/Estación de Servicios «La Facultad S.R.L. p/Embargo» ante la 5ª Cámara del Trabajo por \$ 4.860, de fecha 4-11-96. Avalúo Fiscal \$ 9.694. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal: \$ 6.785,80, contado y mejor postor, quien deberá depositar en el momento de la subasta el 15,5% (seña, comisión martillero e impuesto). Saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Título, planos, inscripciones y deudas, agregadas al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Visita del inmueble: días 22, 24 y 26 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: Tribunal o Martillero, Tel. 305205. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha De Sajn, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza, autos N° 25.441 caratulados, «ISGRO JOSE c/GALLO CARLOS ROBERTO p/ORDINARIO» rematará siete de abril a las nueve y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165, piso, al mejor postor y con Base de \$ 14.063,70 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín N° 1.206 del Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una Superficie de trescientos ochenta metros dos decímetros cuadrados según título de propiedad de Carlos Roberto Gallo. Límites y medidas: Norte : Con el Lote 12 de Héctor Paves en 40 mts. Sur: con

el Lote 10 de Matilde de Puebla hoy calle Copacabana en 40 mts. Incluido la ochava Este. Con calle San Martín en 9,50 mts. incluida la ochava y Oeste: con Matilde Zapata en 9,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 3.579 Fs. 937 T° 52 E de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón N° 39.534/03 debe \$ 37,26; Nomenclatura Catastral 03-08-07-0006-000018. Padrón Municipal N° 336 debe \$ 1.266,44. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.091. Gravámenes: Embargo autos 25441 caratulados Isgro José c/ Carlos Roberto Gallo p/Ordinario anotado al N° 11 Tomo 11 Tomo 47 de embargos \$ 13.000. 2) Embargo 155.475 caratulados Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Prov. de Serv. y otro. 1º Civil anotado al N° 106 folio 106 tomo 47 de embargos \$ 8.890,42. 3) Embargo autos N° 155.475 Bco. del Suquía S.A. c/Mendoza Coop. Ltda. de Serv. y otro, 1º Civil anotado 197 folio 197 tomo 47 de Embargo \$ 17.780,84. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de calle San Martín con calle hoy llamada Presidente Perón, allí funciona un negocio destinado a la venta de pinturas (Tekno Argentina S.R.L), construcción antisísmica, pisos una parte en plástica y la otra en cerámica ventanales y puerta principal en vidrio con rejas que se desmontables, baño con techo de madera paredes pintadas, pisos de cerámica, según informe de la Señora Victoria Curi posee un contrato de alquiler por tres años quedando más de dos años para que el mismo venza. Existe otra construcción de adobe pisos calcáreos con dos dormitorios, cocina comedor y una galería, en el patio hay una obra sin terminar antisísmica con un dormitorio y un baño. En el momento de la inspección ocular no se encontraba ocupada, en regular estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, calles pavimentadas, cloacas. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con

posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Jorge López de la Vega, Martillero Matrícula N° 2538, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 6, Autos N° 173.372, «ATUEL FIDEICOMISOS C/JUAN CARLOS ROSS P/EJ.», cinco de abril próximo, once y treinta horas en los estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Severo del Castillo N° 8055 Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: una hectárea cinco mil trescientos veintidos metros con sesenta y un decímetros cuadrados, s/plano mensura y fraccionamiento Agrim. Eloy Aguilar, fecha febrero 1984, superficie de una hectárea cinco mil quinientos ochenta metros doce decímetros cuadrados.- Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. N° 52.014/4 Fracción «A» de Folio Real, Padrón Territorial N° 26.085/4, padrón municipal N° 49.859, Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0100-315647, Avalúo Fiscal: \$ 2.157. Gravámenes: Embargo autos N° 77.956, «Ruiz Córdoba Antonio c/Marta Ramírez y ots. p/Cob. Alqu.», 8º Juzg. de Paz, Reg. A fs. 144 T° 31 de Emb. Gllén. Ent. 941, del 12/03/96, por pesos. \$ 1.800; Embargo de autos por \$ 5.250, Reg. Fs. 205, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2984 del 28/05/98 y Embargo en autos N° 173.370, «Atuel Fideicomisos c/ Ross Juan Carlos p/ Ej.» 8º Juzg. de Paz Sec. 6, Reg. Fs. 206, T° 36 Emb. Gllén. Ent. 2989 del 28/05/98 por \$ 2.400.-Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 1.944,32, Dir. Gral. Irrigación: adeuda en concepto de servicio superficial \$ 1.663,90, servicio subterráneo \$ 1.001,46, todas las deudas a Marzo de 1999, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación de aproximadamente 225 mts.2 cubiertos, de material, con 15 mts. de frente, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos de granito, paredes pintadas, techo caña con

cielorraso machimbre, ventanas exteriores, con estufa-hogar; cocina, comedor, piso granito, cerámicos y parte pintada, equipada completa con alacenas y bajo mesada de nerolite imitación madera, ventana exterior; tres dormitorios, (uno en construcción), pisos baldosas, paredes pintadas, uno con placard embutido de madera, ventanas exterior; baño azulejado color azul, completo sin bañadera; garaje en construcción, contrapiso, sin portón, techo losa; carpintería general madera barnizada en buen estado; lavandería con pileta y calefón, patio césped, churrasquera con horno de barro, de aproximadamente 3mts. de largo, seguida de construcción para caballerizas de 5 mts, de ancho por 22 mts. de largo aproximadamente, en material con techo entablonado con nylon; frente de la casa en piedra, rejas en su totalidad; servicio de luz, pozo séptico; estado de conservación bueno; actualmente se encuentra ocupada por el demandado y su familia. - Condiciones de venta: con base de pesos \$ 1.509,90, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el Expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillero: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad. Tel. 4255723. Bto. 52023 19/23/25/29/31/3/99 (5 Pub.) \$ 152,00

Orden Sr. Juez de 3ª Nom. de Río IV en Oficio Ley 22.172, venido del 1er. Jgdo. de Procesos Concursales y Registro de la Cdad. de Mendoza, Sría. Dra. Clementina Coy en autos «PRO FIM - CIA. FIN. S.A. EN LIQUIDACIÓN HOY QUIEBRA» Mart. G. Boyero m.p. 01-166 c/dom. en V. Sársfield 950, Río IV, rematará el 30-3-99, 10.30 hs. en subsuelo Palacio de Justicia, sito en Alvear

635 de Río Cuarto, c/base \$ 75.966 o sus 2/3 \$ 50.644. Inmueble inscripto a nombre de Pro Fim - C.F. S.A. en Legajo especial N° 1008 F° 459 del año 1989. Ubicado en calle Constitución 840/852, Río Cuarto, desig. unidad N° 1 PH 1, mide 19 mts. 941 mms. de fte. al E. por 43 mts. 55 cm de fdo., sup. 868 ms. 435 cm2. Mejoras: salón, sótano, escritorio, entrepiso, 2 baños, cocina, todos los servicios. Estado ocupación: desocupado. Condiciones: acto subasta 10% a cuenta precio, dinero de contado y al mejor postor. 2,5% impuesto fiscal, 10,50% sobre mejoras, comisión al martillero 3%, saldo a la aprobación. Revisar: 24/25/26/3/99, de 17 a 19 hs. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Tel. (0358) 4622888 de 17 a 20 hs. Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, marzo 16 de 1999. 22/23/24/25/26/29/3/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 79,80

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563 con domicilio en Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 66.146 caratulados «MONSELA MARIA CRISTINA c/SAMUEL CARRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día treinta de marzo próximo a las once treinta horas, sito en Avda. España N° 29 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), sin base y al mejor postor, los bienes secuestrados en autos: Lote N° 1: Un automotor inscripto a nombre del demandado Dominio B 855.934, marca Ford, modelo 1960, tipo transporte de carga, con chasis marca Ford N° F602LOBA20982, motor marca Nissan N° ED33034884, seis cubiertas armadas, carrocería metálica, pintura regular estado, parte del motor y cardan desarmados, dos acumuladores. Lote N° 2: Un Televisor color marca «Sharp» sin número visible. Lote N° 3: Una video casetera marca «Grundig» VCR 294 N° 218765, con control remoto y cable conexión al TV. Embargo en estos autos sobre el automotor, inscripto el 27/5/97 por el monto de \$ 868. Deudas sobre

el automotor en Dirección de Rentas no registra. Todos según informe agregados en autos. Los adjudicatarios deberán abonar en el acto de remate, dinero efectivo, el 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores; los mismos deberán ser retirados por los compradores, por su exclusiva cuenta y cargo, del lugar donde se encuentran depositados, previo acuerdo con el martillero. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Los gastos de transferencia del automotor serán exclusivamente a cargo del comprador. Informes: Secretaría actuante o domicilio del martillero. Tel. 02623-423298 o Celular 2623 (15) 66 2770.

Bto. 52044

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 42,75

Carlos Roberto Moyano, martillero Público, Matrícula N° 2235, por orden del 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; Secretaría N°15 autos N° 73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej.Sent. Ej. Honorarios; rematará el veintinueve de marzo próximo a las diez horas, para que se realice frente a la Secretaría del Juzgado mencionado, 3° piso, Palacio de Justicia, Mendoza, la subasta de un bien Inmueble de Propiedad del demandado Osvaldo Ruiz Narváez, Ubicado en calle Don Bosco S/N° de Rodeo del Medio del Departamento de Maipú de esta Provincia individualizado con Padrón Municipal N° 07-08804 y con Padrón Territorial N° 07-24888 de la Dirección Provincial de Catastro y la Dirección General de Rentan.- MEDIDAS: Superficie del Terreno tres Hectáreas las mismas constan en el Plano N° 07-7180 individualizado como fracción «A». Límites Norte: 343,00 Emilio Aldo Guariento; SUD: Fracción «B» de Antonio Gómez en 345,57 mts.; ESTE: Antonio Bergara en 87,18 mts.; OESTE: calle Don Bosco en 87,14.- No tiene Derecho de Riego. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz corre bajo el N° 17350-F° 93-T° 85 E de Maipú - Mendoza.- D.G.R. Padrón N° 07- 24888 (Avalúo Fiscal \$ 1.080,00) \$ 22,67.-

Municipalidad de Maipú no registra deuda.- EMBARGOS Y GRAVAMENES: Embargo: Exp.73389, caratulado «Romero, Gregorio Emérito p/su hija menor y ots. c/ Osvaldo Ruiz Narváez y ot. p/ Ej. Sentencia Ej. Honorario « Tramitado ante el 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 128, Folio 18, Tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza, 20 de marzo de 1997.- Hasta cubrir la suma de \$ 15.664,60.- CONDICIONES: Base 70 % del Avalúo Fiscal \$ 756,00.- Quien deba abonar acto subasta en efectivo: el y/ o compradores el 10% de seña, y el 3% de comisión Martillero y el 2,5 % por Impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta, informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos.- Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago.- INFORMES: Secretaría del Juzgado y Martillero: Teléfono 4521612. 22/23/25/26/29/3/99 (5 Pub.) a/c.

Francisco Olgún, martillero, matrícula 2339, orden 4º Juzgado de Paz Sec. N° 7, Autos N° 199.997, caratulos «LIPSTEIN JACOBO c/MARCELO DE LOS RIOS, COB. ALQ.», rematará el 5 de abril próximo, 10:00 hs., frente a los estrados del tribunal (Secretaría N° 7) , sito en 6º Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Mitre 2574 - Mon. «A» Planta Baja Dpto. 5, Ciudad (Mza.), con sup. cub. propia 60,93 m2, sup. cub. común 15,30 m2, total sup. cub. 76,23 m2, porcentaje copropiedad cosas comunes: 7,019%. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcelo de los Ríos el 100%, al N° 644 fs. 301 T° 13 Par (PH) Ciudad Oeste; N.C. 01-01-02-0083, avalúo fiscal \$ 11.851; Padrón Territorial N° 30981/1; Padrón Municipal N° 364-090; O.S.M. Cta. 080-0057187-020-6. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 3.000, J. 173.737, «Moreno de Duco, María E. c/Juan Ramón Encinas y ot. p/Emb. Prev», 3er. Juzg. Paz Sec. N° 5, N° 86 fs. 86 T° 79, 16/10/97, Emb, Cdad.; 2º) Bien de familia (Ley 14.394): Entrada D-42 (6/11/97) - N° 4544 - fs. 125 - T°

18 PH de bien de familia; 3º) Embargo \$ 30.000, estos autos, N° 41 - fs. 41 - T° 81, 27/4/98, Emb. Cdad. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 806,88; Tasas y Servicios \$ 907,25; O.S.M. \$ 7.022,82; Expendas comunes \$ 1.200. Mejoras: Dpto. tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavandería. Pisos baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua, carpintería madera con marcos de metal. Servicios: agua - luz - gas - cloacas - transporte público. Estado de conservación regular. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Condiciones de venta: Base \$ 8.295,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en el remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral, aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 8 de noviembre de 1993, en tanto que el inmueble a subastar, se encuentra inscripto como bien de familia desde el 6 de noviembre de 1997, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 Ley 14.394). 23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día Cinco de abril próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.446, caratulos «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SALVADOR JOSE LUCERO POR EJ. CAMB.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pellegrini 992/94 de San

José, Gllén., constante de una superficie de 157,81 mts2, con los límites y medidas denunciados a fs. 81/83 y vta. de autos. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 16.254, Incripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 31.826/4, Asiento A-1 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 040202000 600003700003, Padrón Territorial N° 04 66914-9, Padrón Municipal N° 10.293, O. S.M. Cta. 059-0011549-0005. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco BUCI de fecha 25/04/94. Embargo: \$ 28.000 Expte. 70.783 del 15 Jdo. Civil de fecha 30/04/96. Embargo: \$ 4.000 en autos de fecha 30/09/96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B3 a favor de Corp Banca S. A. (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) 12/03/98. Deudas: Municipalidad de Gllén. \$ 585,82 en concepto de Tasas, y \$ 168,64 con más \$ 5,65 en concepto de gtos. causídicos al 10/12/98. O.S.M. \$ 2.301,63 al 06/11/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa: Salón Comercial vidriado, con frente a calle Pellegrini, pasillo y patio (adobe), en la actualidad se encuentra desocupado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.377 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 52111

23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 Pub.)

\$ 105,00

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563 orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 4. Autos N° 18.256/4 caratulos «BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA c/MURGA ELSA ALICIA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día siete de abril de 1999 a las nueve treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble rural inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7.528, fs. 811, T° 48 de Junín, ubicado en el Distrito Ingeniero Giagnoni, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza en la intersección suroeste de Carril Central Norte y calle Coria, constante de una superficie según título y plano aprobado por Catastro y archivado bajo en N° 1.413, de 33 ha. 2.834,19 metros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Carril Central Norte en 247,05 mts.; Sur: Raúl Emilio Vernerí en 406,69 mts.; Este: calle Coria en 1.017,01 mts.; y Oeste: varios propietarios en 1.040,60 mts. Mejoras: una vivienda de construcción mixta habitada por el señor Francisco Germán Rodríguez y su grupo familiar, en calidad de obrero; un galpón de material para herramientas; otra vivienda de construcción mixta, desocupada, faltándole varias puertas y ventanas; al frente se ubica la vivienda principal, desocupada y que también le faltan algunas puertas y ventanas. Posee derecho de agua para toda su extensión y un pozo sin bomba, ni motor. Cultivos: un cuartel de parral abandonado, sin madera ni alambres; tres cuarteles de quinta de duraznos cristalinos, Juan Giol, ciruelas D'Agén, Santa Rosa y Peras Williams intercalada; en algunos callejones doble hileras de olivos de distintas variedades; otro cuartel de quinta en parte quemada y abandonada. Inscripciones: Dir. Rentas, Padrón Territorial N° 09/04854 a nombre de García Osvaldo Walter, reconoce deudas de \$ 1.090,05; parte en apremio, fecha 30-10-97. Avalúo fiscal año 1997 \$ 21.540. Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-460460. Irrigación Padrón General 81.449, Padrón Parcial 5, pozo 11/702, registra deudas de aguas superficiales por \$ 20.151,09, apremio \$ 171,40 y Aguas subterráneas \$ 1.426,40, fecha 31-10-97. Registro de la Propiedad Raíz informa que el inmueble inscripto con N° 7528, fs. 811, T° 48 de Junín a nombre de Osvaldo Walter García reconoce los siguientes

gravámenes y/o embargos: 1° Hipoteca en Primer Grado otorgada por Elsa Alicia Murga a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000 Dólares Estadounidenses, por Escritura N° 13 de 11/2/93 pasada ante la escribana Susana Llaver (Reg. 45) a fs. 38, la que se anotó en el Asiento N° 5519 a fs. 701, del T° 3 Par de hipotecas de Junín, Mendoza 19/2/93. Consta en nota marginal Transferido con cargo de deuda a Osvaldo Walter García, por Escritura N° 31 del 5/4/93 ante Carlos G. Molina a fs. 145, Mendoza 1-1-93. Rige fecha 30/4/93 de Sección Propiedad. 2° Embargo preventivo en Expediente N° 131.516 caratulado «Allende Carlos H. c/Osvaldo W. García, Silvia E. Jativ de García y José Espín p/ Escrit. C. Cont.» tramitado ante el 9° Juzgado Civil y anotó al N° 148, fs. 148 del T° 11 de Embargos de Junín, hasta cubrir la suma de \$ 50.000. Mendoza 6/7/94. 3° Embargo en Expediente N° 18.256/4 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/Murga Elsa Alicia p/ Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 95, fs. 95 del T° 12 de Embargos de Junín, hasta cubrir la suma de \$ 79.398. Mendoza 27/10/95. Superficie total 33 ha. 2.854,19 m2 de los cuales reconoce dos cargos p/donación: uno a favor de la Dir. Gral. Escuelas sobre una superficie de 4.556,81 metros cuadrados y el segundo sobre la fracción «C» a favor de la Coop. Rural de Serv. Públicos Albarrobo Grande Ltda. con una superficie de 494,76 m2. Tratándose de una Ejecución Hipotecaria y verificando los extremos, corresponde aplicar el principio reipersecutorio. En consecuencia, no obstante que la demanda ha transferido, se embarga el inmueble denunciado el que actualmente se halla inscripto a nombre de Osvaldo Walter García. Todo según informe agregados en autos. El remate será al contado con la base de \$ 65.025 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, la señal del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia,

hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir, con la suficiente antelación a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría Actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623 423298 o Celular 2623(15)66 2770. Bto. 52161 25/29/3/99 (2 P.) \$ 87,40

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Juzgado Federal 1ª Instancia San Rafael, Mendoza, autos N° 82.127 caratulados «L.V.4 RADIO SAN RAFAEL c/SUETA ALBERTO EMILIO p/PROCESO EJECUTIVO», rematará siete de abril de 1999 diez horas, Estrados del Tribunal, San Lorenzo y Barcala, San Rafael, sin base y al mejor postor dinero efectivo. Un automotor marca Ford tipo sedán cinco puertas, modelo Escort L.X.1993 según Registro del Automotor modelo 1992, motor marca Ford N° U.I.0007231, carrocería marca Ford N° 8-A-F-ZZZ54ZNJ038489, dominio UUZ-104, pintura con detalles saltada, capot cuarteado, dos micas luces traseras rotas, puerta trasera derecha abollada con visagras vencidas, asiento delanteros detalles quemaduras, cinco gomas armadas regular estado, con gato y llave ruedas, sin radio, pérdida agua radiador. Comprador abonará acto remate 30% señal, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Eduardo A. Puigdégolas, secretario. Bto. 48088 25/29/3/99 (2 P.) \$ 19,00

Luis Apatye, martillero público matrícula 1329, domicilio en calle Fray Inalacán N° 344,

Malargüe, Mza., designado en autos N° 13270 caratulados «CARA FLORENCIO LUIS c/JORGE KRELL y OTRA p/CAMBIARIA», rematará sin base mejor postor, día 8 de abril de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe, los siguientes bienes: Un equipo musical Aiwa, doble casetera, radio AM-FM, disketera para 3 discos compactos y dos parlantes con número de serie A-2606992, sin constatar funcionamiento con control remoto. Televisor Continental de 14», número de serie 14221, con control remoto, sin constatar funcionamiento. Videocasetera Audinac con control remoto, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Una mesa de madera de quebracho, con base de algarrobo de 1,40 x 0,80» y cuatro sillas de madera de algarrobo juego tipo rústico, teniendo las sillas un travesaño de las patas rotas cada una. Una máquina temoestampadora marca Orion de color gris metalizado, eléctrica, sin número visible y sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate efect. 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Inalacán 344, Malargüe. Bto. 48087 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138, autos 75.593 «PETIT DE MEURVILLE AUGUSTO c/PAVEZ MARIA LOURDES y OTRO p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará 9 abril 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal, frente a la Secretaría, en el pasillo (3er. piso Palacio de Justicia), un inmueble urbano con edificio en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Tucumán N° 135, Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, Mza. Con una superficie plano 94,75 m2 y (título) 96 m2. Límites y medidas: Norte: calle Tucumán 6,70 metros. Sur: José Eztala 6,32 metros. Este: José Eztala 14,56 metros. Oeste: Liliana Fernández de Motta 14,55 metros. Inscripciones: el inmueble está a nombre de la codemandada María Lourdes Pávez. Dominio anotado a la matrícula 125087/1, Folio Real, Ciudad, Mza. Padrón territorial 06781/01; Nomenclatu-

ra Catastral 01-01-03-0045-000005. Padrón Municipal Manzana 82, parcela 03, subparcela 01, Plano N° 01/28.724. Deudas (actualizables como corresponde, detalle autos). Rentas: Municipalidad y O.S.M. no registra. Embargos y/o gravámenes: Hipoteca a favor de Augusto Petit de Meurville, por préstamo U\$S 15.540: Ptdos. e inscriptos 12 (doce) doc. hipotecarios; Escrib. Juan Villarta (423); Esc. 59 fs. 141 del 17-10-97; Ent. 2729, 21-10-97. Embargo por \$ 1.340 por oficio del 5° Juzgado de Paz Let. Mza., 20-4-98 en J: 98.661 caratulados Alvarez Alfonso y ot. c/Fernández Luis Eduardo y ots. p/Cob. Alquileres, Reg. a fs. 69 Tomo 29 de Embargos de Ciudad. Ent. 1124, 24-4-98. Embargos por \$ 19.773,75 por oficio del 14-5-98 en J: 75.593 Petit de Meurville Augusto c/Pavez María Lourdes y ot. p/ Ejec. Hipotecaria, 15 Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 114 Tomo 29 de Emb. de Ciudad, Mza., Ent. 1392 del 20-5-98. Características: el inmueble está ocupado por la codemandada y su familia. Mejoras: el inmueble está compuesto por dos plantas, en la planta baja posee un living comedor, cocina comedor, un baño chico, cochera y patio y en la planta alta cuenta con tres dormitorios, un baño y una terracita, todo en regular estado de conservación. La vivienda es antisísmica pero de antigua construcción. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es de \$ 13.361 para toda la propiedad año 1998. Base \$ 9.352,7 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por desalojo, escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la subasta. Visitas desde el 6-4-99. Martillero: 155606581.

Bto. 52183
25/29/31/3 y 6/8/4/99 (3 P.)
\$ 123,50

Alicia C. Musri, martillera pública mat. N° 1669, rematará el día treinta de marzo próximo a las diez horas, en calle Salta 650/652 Ciudad, Mendoza, por orden del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comer-

cial y Minas, Secretaría Siete, Mendoza, autos N° 72.690 caratulados «IMEX c/ DISTRIBUIDORA MJD S.R.L. por EJECUCION CAMBIARIA» sin base, estado en que se encuentran, al mejor postor, repuestos plásticos varios para motos Honda, Kawasaki, Yamaha, Suzuki. Lote 1: Una base de guiño trasero Honda LX 50, dos cubremanos delanteros LX 50, dos cubre instrumental Honda LX 50, dos cubre instrumental Elite 50, dos pieseras Honda LX 50, dos zócalos plásticos Elite LX 50, un zócalo Honda TACT 50, un zócalo Honda 50, dos carenados laterales Honda Elite 50, un carenado frontal Honda 50, un carenado derecho trasero Honda Elite 50, dos carenados inferiores asiento Honda Elite 50, 5 laterales Honda SR 50, un lateral Honda 50 TACT, un lateral Honda Elite 50, una cache Honda Elite 50. Lote 2: Cuatro carenados frontal Honda CH 80, un tapa baulera Honda Elite 80, dos cachas laterales Honda 80, una tapa gaveta Honda Elite 80, cuatro laterales traseros Honda 80, seis baguetas moldura Honda CH 80, Catorce zócalos Honda Elite 80, dos paragolpes delanteros Honda Elite 80, un paragolpes delantero Honda Elite 80. Lote 3: Un carenado lateral izquierdo Honda CH 150, tres carenados laterales derechos Elite 150 modelo 90, un lateral trasero Honda CH 150 mod. 90, cuatro laterales Honda CH 150 mod. 84, tres baguetas moldura Honda 150, seis tomas de aire Honda 150, un toma de aire Honda CH 150, una rejilla cubre radiador Honda 150, un cubre instrumentos superior Elite 150 mod. 86, un cubre instrumentos inferior Honda Elite 150 mod. 86, una parrilla toma de aire Honda Elite 150, un frente Elite 150, una base de asiento trasero Honda 125 Today. Lote 4: Cinco carenados laterales izquierdos Honda NX 250, un carenado frente Honda 250, dos laterales NX 250, un lateral frontal Honda 250, un lateral CH 250, diez laterales Honda 250 (uno rayado), dos laterales Honda CR 250, siete cachas Honda 250, una cache trasera NX 250 Honda. Lote 5: Cinco deslizadores de cadena Honda XR 250, tres guardabarros delanteros Honda 250, un zócalo lateral CH 250 Honda 87, un lateral izquierdo Honda 350, un guardabarro trasero Honda CBR 600, dos guar-

dabarro delanteros NX 250, un frente óptica NX 250, un guardabarros trasero Honda DAX 70. Lote 6: dos aletas de radiador Kawasaki KX 200, un lateral frontal Kawasaki Tengai 650, un frente óptica Kawasaki Tengai 650, un guardabarro trasero Kawasaki, un lateral delantero Kawasaki 650 Tengai. Lote 7: un guardabarro trasero Suzuki, ocho deslizadores de cadena Suzuki RM 250, cuatro laterales Suzuki 650 DR, un porta óptica Suzuki 150, una frente óptica DR 650 (Kawasaki). Lote 8: Un guardabarro trasero Yamaha, dos tomas de aire Yamaha XT 600, un guardabarro delantero Yamaha MIT 50, un depósito de filtro de aire Yamaha, tres zócalos plásticos Yamaha RAZZ 50. Lote 9: Dos laterales Honda 250, un cubregaveta (tapa) Honda 50, una base faros de giro Stop Honda 50, un lateral Honda NX 125, dos cubrefiltros de aire Transalp Honda 600, un carenado de entrada de aire Honda F 2 CBR 600, una máscara delantera NX 250, un cubreóptica Yamaha 250. El comprador depositará 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, el saldo de precio a la notificación de la aprobación de la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores al acto de la subasta. Exhibición: días 26 y 29 de marzo de 16.00 a 20.00 horas, calle Roberto Ortiz 1195, Godoy Cruz, Villa Hipódromo. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Urquiza N° 82, Ciudad, Mendoza. Tel. 4232417.

Bto. 52207
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 94,05

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 68.329 caratulados «MATHON (H) MAURICIO OSMAR c/RUBEN RICARDO MARTIN p/EJECUTIVA», rematará treinta de marzo próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1- Un televisor color 20» marca Philips, tipo 20 CT3, s/n visible, sin control remoto. 2- Un lavarropas automático marca Philips, modelo AWG955, NIF A-08 11580-0 color blanco, N° serie 720 31108, carga frontal. Adquirente abonará dine-

ro efectivo acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Pasaje 2 y 3 C.C.E. y Casas, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-25201/ 20213.

Bto. 52213
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 28,50

María del Carmen Tuninetti, martillera mat. 1626, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. dos, autos N° 161.620 caratulados «CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/SILVIA SACIFA p/CAMB.», rematará sin base y al mejor postor: el veintinueve de marzo próximo once treinta horas en calle Salta 650 de Ciudad de Mendoza, una caldera a gas natural marca Salcor Caren N° 1943, capacidad de calefacción 280 m2, modelo 1989. Estado en que se encuentra. Gravámenes: figura gravado en contrato de prenda con registro N° 23.600 del 17-9-90 por A 9.150.361,96, acreedor Banco de Previsión Social, reinscripta el 12-7-95. Embargo: estos autos \$ 4.197 a mayo 1997. Exhibición: en domicilio donde se encuentra empotrada: calle Coronel Rodríguez Peña 3260, Coquimbito, Maipú, Mendoza, el día 26-3-99 de 10 hs. a 12 hs. El traslado y desarme del bien será por cuenta del comprador. Adquirente abonará acto de subasta: 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Gral. Paz 135, Planta Baja, Dpto. 5 de Ciudad.

Bto. 52217
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Jorge Alberto Calle, Martillero matrícula 2.007, rematará nueve abril próximo, once treinta horas; orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15; autos 78.113 «BANCO DE BOSTON c/ROBERTO BIANCHI - ELOISA CANTU p/CAMB.» (frente Secretaría Tribunal, sexto piso - ala norte - Palacio Justicia); estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, ubicado so-

bre calle Boulogne Sur Mer 3151, Ciudad, Mendoza; superficie 2.249,67 m², según título; (se han enajenado 214,77 m², según consta en autos a fs. 110). Límites y medidas perimetrales: Partiendo del esquinero Noroeste señalado como N° 15, la línea de límite se dirige hacia el Este y con frente al Norte, hasta llegar al punto 16, (en 17,24 mts.); desde el punto 16 toma dirección Norte y con frente al Oeste, hasta llegar al punto 19 (en 5,17 mts.) limitando en estos dos tramos con Lucía Cantú Bianchini; desde el punto 19 la línea vuelve a tomar dirección Este y con frente al Norte hasta llegar al punto 3 (en 26,73 mts.) limitando con las fracciones «C» y «D»; en el punto 3 la línea experimenta una quebradura y sigue en dirección Este y frente Norte hasta el punto 4 (en 31,59 mts) lindando con José Fernández, Cesar Cantú y José Rabinovich; desde el punto 4 toma dirección Sur con frente Este hasta llegar al punto 5, limitando con Francisco E. Gago (en 14,11 mts.); desde el punto 5 toma dirección Oeste con frente Sur hasta el punto 6 (en 7,50 mts.) desde donde toma dirección Sudoeste con frente al Sudeste y luego de pasar por el pto. 7 experimenta una leve quebradura y llega al pto. 8, midiendo en estos dos tramos (19,45 mts.) y (6,74 mts.); desde el punto 8 toma dirección Sur y con frente al Este llega al pto. 9 (en 6,70 mts.), limitando en todos estos tramos con Antonio José Huespe; desde el punto 9 toma dirección Oeste y con frente al Sur (en 14,67 mts.) hasta el punto 10, desde allí toma al Sudoeste con frente al Sudeste (en 0,11 mts.); desde este punto toma dirección Oeste con frente Sur, hasta el punto 18 (en 25,45 mts.) limitando con César Cantú Bianchini, desde el punto 18 con dirección Norte y frente Oeste, hasta llegar al punto 14 (en 7,93 mts.) donde se quiebra siguiendo al Norte, limitando con calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal de por medio, hasta llegar al punto 15 en 29,67 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Eloisa L. Cantú Bianchini de Bianchi, en la Matrícula N° 53.457/1, Dirección General de Rentas Padrón N° 0149142 debe \$ 9.640,43 al 16-11-98. Avalúo Fiscal: \$***. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0036844-

0007, debe \$ 3.978,05 al 13-11-98. Municipalidad de la Capital Padrón Municipal Manzana 601 parcela 20,. debe \$ 555,78 al 13-11-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco Crédito Argentino SA. (hoy Banco Francés S.A.) por U\$S 100.000. Esc. 188, fs. 781 del 14-11-94; Embargo estos autos, por \$ 7.750, entrada 2643 del 29-10-96. Mejoras: Casa habitación construida totalmente en hormigón armado. Consta de tres plantas: Planta Inferior, amplia cocina comedor, sala de caldera (ésta funciona a leña, para la calefacción central), pieza de planchado, amplio pasillo con tabique de yeso, con biblioteca, baño, despensa, living-comedor, dos dormitorios con placares, baño común a ambas, escalera de acceso a Planta Baja: por ésta se ingresa a la entrada principal, recepción con bar y escalera a la terraza, habitación modificada para cocina, baño con antebañó, amplio salón separado por pórtico en forma de «L», con ventanales (puertas-ventana), con vidrios biselados; balcones con barandas de hierro forjado, pisos de granito, dos habitaciones, habitación principal, dos baños con antebañó, pisos cerámicos. Escaleras de acceso al jardín -de material- una con mirador orientada al Oeste. La carpintería es de madera de primera, pisos de granito, mármol reconstituido y en algunos sectores cerámicos; los baños poseen azulejos. En la terraza existe una glorieta de hierro. En la esquina noreste ubica el hueco para ascensor. Jardín parqueado con arboleda añosa, donde encontramos coníferas, rosales, palmeras, cítricos (limonero y naranjos), moras híbridas, paraísos, gomereros. Entrada de tierra para vehículos (con dos glorietas a los costados del frente) que rodea la casa. Galpón de material con techo parabólico de zinc, estructura de hierro con gradas y tabique de material, pisos de cemento llaneado. Existe otro galpón de material utilizado como depósito, con techos estructura de madera y chapas de fibrocemento, pisos en su mayoría de tierra. Frente con rejas. Posee en este sector una cisterna para almacenar agua para riego. Pileta de natación de fibra de vidrio. Servicios: Luz, agua corriente, cloacas (falta conexión), en la actualidad posee pozo séptico. Habitada por Roberto Atilio Bianchi

y su grupo familiar. Avalúo fiscal: \$ 104.980. Base (70% avalúo): \$ 73.486. Comprador abonará acto subasta, de contado y en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación agregados en autos donde podrán examinarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero: Martínez de Rozas 1.046, Planta Alta, Ciudad. Tel. 434-0179. Bto. 52196 25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 171,00

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 69.538 «LIQUIDACION B.I.D. c/ PELEGRINA RUBEN O. y OT. p/ DEM. EJEC.», ocho de abril próximo, diez treinta horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor, con la base de 70% avalúo fiscal, inmueble urbano ubicado calle Colombia 1080, Godoy Cruz, también Loteo «Villa Martha», manzana 4, Lote 24. Superficie: Sup. s/título: Ciento ochenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Colombia en 11 mts. Sur: Parte del lote 2 en igual medida. Este: Parte del lote 23 en 17,16 mts. Oeste: lote 1 en 17,09 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Tomo 62 «D» fs. 581, N° 15.908, Dpto. de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-02-0029-00000-5; Padrón Municipal N° 11.193. O.S.M: 056-0029070-000-7. Deudas: \$ 2.144,25 con OSM S.E y \$ 999,45 con OSM S.A. al 14/12/98. Impuesto Inmobiliario \$ 493,07 al 31/12/98. Municipalidad \$ 867,35 al 8/2/99. Todo ello actualizable al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 43.300 (16/1/95). 2) Autos 8445/2 «Aerolíneas Argentinas S.E c/Pelegrina, Juan J. y ot. p/P.V.E», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000 (25/4/96). Mejoras: Inmueble urbano frente a calle pavimentada, construcción tradicional, recepción, tres habitaciones, una de ellas al frente y dos a parte posterior, un toilette y patio trasero. Pisos cerámicos, paredes pintadas, muy buen estado general de conservación. Actualmente ocupada

por la empresa «Redes y Servicios» en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Avalúo Fiscal \$ 9.073. Base de remate: 70% avalúo fiscal: \$ 6.351,10, desde donde partirán las ofertas. Títulos agregados en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o Martillera, Jorge A. Calle 618, Ciudad. Tel.: 155632509. 25/29/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco del Suquia S.A. contra Guzzetta Ricardo, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 8, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día seis de abril próximo a las diez y treinta horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carra, de Ciudad. A- Un automotor marca GMC, modelo 5C11AN 1992, tipo sedán 2 puertas, con motor G.M.C. N° 2JA30EN23259, chasis G.M.C. N° 9BGTC11ANNC115748, dominio RVS-835, inscripto a nombre de Guzzetta Ricardo, secuestrado por orden del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, en los autos N° 30.088 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ GUZZETTA RICARDO p/SEC. BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 20/2/97 por U\$S 7.680, Dirección General de Rentas \$ 1.055,68, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 2.300 y al mejor postor. B- Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 504, motor marca Peugeot N° 329308, chasis Peugeot N° 5144013, dominio T082448, modelo año 1979, inscripto a nombre de Bertoldi Eduardo Ernesto, secuestrado por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N°

1, en los autos N° 157.206 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/BERTOLDI, EDUARDO ERNESTO p/SECUESTRO BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 18/12/92 por U\$S 6.120, Dirección General Rentas \$ 2.029, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Sin base. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4º piso, Of. 5/12 de Ciudad, Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono: 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5-4-99 de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad y el día y hora de la subasta.

Bto. 52233

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 90,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos N° 121.790, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A c/OJEA, OSCAR EMILIO Y LUCIA MARGARITA KAISER p/EJ. PREND.» , rematará siete de abril próximo, diez y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 SR SC, motor marca Peugeot N° 10CWJ51 002689, chasis Peugeot N° 8AS4BD2H2*P5058054, dominio TDJ-349, modelo/año 1993, de Ojea Oscar Emilio y Lucía Margarita Kaiser. Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 5.428,94, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 16.000 del 17/9/97; Prenda a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., de U\$S 10.000 del 20/6/96. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 52234

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 37,76

Laura Grzona, martillera Mat. 2497 orden Primer Jdo. Paz Sec. 1 autos 160.737 «SALATINO HUMBERTO C/DANIEL JOSE LESCANO P/CAMB.» , rematará veintinueve de marzo 10.30 hs. Oficinas de Subastas Judiciales calle Salta 650, ciudad sin base y al mejor postor: televisor color Philco 20 pulgadas s/control; equipo musical Noblex doble casetera, CD. radio con 2 baffles; video casetera Grundig V.C.R. 384 c/control remoto. Adquirente abonará 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Imp. Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes secretaría Juzgado y/o 066578220. Bto. 52250

25/26/29/3/99 (3 Pub.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 8º Juzgado Paz, Sec. 15, autos 78015 «L.V. 8 RADIO LIBERTADOR MENDOZA c/SERGIO BONASERA por C.A.M.B.» , rematará 5 abril, hora 9.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: modular madera lustrada estante, cajón y puertas; aparador de madera lustrada; televisor 14" color, Toshiba; radio grabador International, parlantes incorporados. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52255

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 12,35

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 11º Juzgado Civil, autos 146.350 «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/ SPINELLO PABLO, EJEC. PREND.» , rematará 30 marzo hora 10.30, en calle Pizurno 5144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, sin base mejor postor: Equipo Minilab compuesto por un Printer Procesador número 233, marca Agfa modelo CLS 13, revelador de papel y película gráfica, chasis portabobina, film procesador N° 258, marca Agfa, modelo FPI 72. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52256

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Horacio Quintana, martillero matrícula 2418, rematará y exhibirá orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos 173.535 «BONASERA MARIA LUISA c/ALDO ESTEBAN NAVARRO, OSCAR MARTIN GUIDONE p/COBRO ALQUILER» , 7 de abril próximo, 11.00 horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un equipo marca Aiwa doble casetera, radio AM-FM, compact disc, dos baffles Aiwa, con control; Un T.V. Philco 20" sin control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Emilio Zolá 308, Godoy Cruz. Bto. 52271

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Fanny Graciela Maldonado, Matrícula 1.819, orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 44.126, caratulados «BIMEX SUDAMERICANA S.A. p/QUIEBRA» , rematará días cinco, seis y siete de abril de 1999, a las nueve treinta horas, en lugar del depósito de bienes, calle Videla Castillo N° 2.467 de Ciudad, Mendoza, bienes sin uso propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor, estado se encuentran, según detalle a continuación: Lote 1: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR 348. Lote 2: 1 Heladera «Frigidaire» FPR-524VS Frost Proof. Lote 3: 1 Televisor color «Samsung» 29". Lote 4: 1 Heladera «Samsung» SR438

Frost Free y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 5: 5 Ventiladores techo «Luxsa» metal, 5 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150 y 5 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 6: 3 Ventiladores de techo «Luxsa» metal 5 velocidades. Lotes 7, 8 y 9 c/uno: 5 ventiladores de techo «Luxsa» madera 4 luces. Lotes 10, 11 y 12 c/uno: 1 Bicicleta «Dominator» BMX12" y 1 ventilador techo «Luxsa» madera. Lotes 13 y 14 c/uno: 2 Bicicletas «Dominator» BMX12". Lotes 15 y 16 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR348. Lote 17 y 18 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 carga superior, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14" y 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150. Lote 19: 1 Heladera «Frigidaire» 526VWS Frost Proof. Lote 20: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 21: 1 Heladera «Frigidaire» FPR 524VS Frost Proof. Lotes 22, 23, 24, 25 y 26 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR438. Lotes 27 y 28 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. Lote 29: 5 Ventiladores techo «Luxsa» madera 4 luces, 5 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150 y 5 Turbos Super Giro «Beleo» 14". Lote 30: 2 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. y 5 Turbos Super Giro «Beleo». Lote 31 y 32: c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21" y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 33 : 1 Heladera «Frigidaire» 526VWS Frost Proof. Lotes 34 y 35 c/uno: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV. Lotes 36, 37 y 38 c/uno: 1 Televisor color «Daewoo» 29". Lote 39: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. y 5 Turbos Super Giro «Beleo» 14". Lote 40, 41 y 42 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/Sup. y 1 Televisor color «Samsung» 21". Lotes 43 y 44 c/uno: 1 Televisor color «Daewoo» 29". Lote 45: 1 Heladera «Samsung» SR558 DVF Ultra. Lote 46 y 47 c/uno: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV. Lotes 48 y 49 c/uno: 1 Televisor «Samsung» 29". Lotes 50, 51 y 52 c/uno: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 53: 10 Turbos Super Giro «Beleo» 14" y 2 Ventiladores techo «Luxsa» metal. Lote 54: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 ventilador techo «Luxsa» madera. Lotes 55, 56 y

57 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR438, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 58: 1 Televisor «Samsung» 21" y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 59: 1 Heladera «Samsung» SR558DVF Ultra. Lotes 60 y 61 c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 29". Lote 62: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR438. Lote 63, 64 y 65 c/uno: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14" y 2 Ventiladores techo «Luxsa» metal. Lotes 66, 67, 68 y 69 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. Lote 70 y 71 c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21", 1 aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 Ventilador techo «Luxsa» metal. Lotes 72, 73 y 74 c/uno: 5 bicicletas «Dominador» BMX12". Lotes 75, 76, 77 y 78: c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21". Lote 79, 80 y 81 c/uno: 1 Bicicleta «Dominador» BMX12". Lote 82: 1 Motocicleta marca «Jialing» modelo CJ50 año 1993 c/motor marca «Jialing» N° 3-026322, Chasis «Jialing» N° E-035649. Lote 83: Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-004145, chasis «Jialing» N° E-014825. Lote 84: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054894, chasis «Jialing» N° E035151. Lote 85: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93, motor «Jialing» N° 3-031085, chasis «Jialing» N° E036023. Lote 86: 1 motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054136 chasis «Jialing» N° E035291. Lote 87: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054670, chasis «Jialing» N° E035315. Lote 88: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93, motor «Jialing» N° 3-053887 chasis «Jialing» N° E035231. Lote 89: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-055100 chasis «Jialing» N° E-035397. Lote 90: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-055011 chasis «Jialing» N° E034773. Lote 91: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054250, chasis «Jialing» N° E034683. Lote 92: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor Jialing N° 3-025886 chasis Jialing N° E036083. Lote 93: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3054377 chasis Jialing N° E034667. Lote 94: 1

Motocicleta (Scooter) marca «Piaggio» modelo Excel año 93 motor N° VLX1M 791706 Chasis N° VLX1T 816239 ambos marca «Piaggio Vespa». Lote 95: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» modelo «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025716, Chasis N° TVP1T 0025716 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 96: 1 Motocicleta (Scooter) marca «Piaggio» modelo «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0024822, chasis N° TVP1T 0024822 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 97: 1 Motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» motor N° TVP1M 0025740, chasis TVP1T 0025740 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 98: 1 motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor N° 3-053105 cuadro N° E034361 ambos marca «Jialing». Lote 99: 1 motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-053728, cuadro N° E035183 ambos marca «Jialing». Lote 100: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-049907, cuadro N° E034073 ambos marca «Jialing». Lotes 101: 1 motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025343 chasis N° TVP1T 0025343 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 102: 1 Motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025405 chasis TVP1T 0025405 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 103: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. Salute año 93 motor N° TVP1M 0025329 chasis TVP1T 0025329 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 104: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. «Sfera 50» año 91 motor N° NSL1M 35039 cuadro N° NSL1T 0039009. Lote 105: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. Sfera 50 año 91 motor NSL1M 28348 cuadro NSL1T 0031696. Lote 106: 1 motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 052208 chasis 033627 ambos marca «Jialing». Lote 107: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-026405 cuadro N° E035939 «Jialing». Se hace constar para el caso de las motocicletas, c/u posee una etiqueta de papel donde constan los Números de motor y chasis, siendo coincidentes con los Certificados de Importación emitidos por Administración Nacional de Aduanas. Asimismo conste que todas se encuentran sin patentar, algunas poseen accesorios. Lotes 108 y 109 c/uno: 1 cocina «Volcán» mod. 143 spiedo. Lotes

110 y 111: c/uno: 1 cocina «Volcán» Mod. 143 spiedo, 1 Horno microondas «Samsung» M6245. Lote 112: 1 Cocina «Domec» 4 horn., 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 2 cuarzos verticales «Electrohogar», 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 113 al 117 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» RE1150. Lotes 118 al 122 c/uno: 1 Video Grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Lotes 123 al 127 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Video Grabador «Sharp» VG-M50 Bin, 2 Estufas Catalíticas «Eskabe» 2500 GE. Lotes 128, 129 y 130: c/uno: 10 escaleras «Fergus» 6 escalones y 10 Bancos escaleras «Fergus» 3 escalones. Lotes 131 y 132 c/uno: 1 cocina «Domec» 4 horn. Lote 133: 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin y 3 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GE. Lote 134: 1 Cocina «Domec» 4 horn. y 2 estufas Catalíticas «Impopar» 2500 GE. Lotes 135 y 136 c/uno: 5 Video Grabador «Sharp» VG-M50 Bin, 10 bandejas giradiscos «Pionner» PLZ85-94, 10 Cuarzos verticales «Electrohogar». Lotes 137 al 141: c/uno: 2 Calefactores «Eskabe» TB 6000. Lotes 142 al 146: c/uno: 2 Calefactores «Impopar» TB 5000 GN; 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin. Lote 147: 1 cocina «Volcán» Mod. 143 Spiedo y 2 calefactores «Impopar» Catalítico 1300 GE, 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lote 148 y 149: c/uno: 1 calefactor «Eskabe» TB 6000 y 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 150 al 154 c/uno: 2 estufas catalítica «Impopar» 3000 ecológica. Lotes 155 al 158: c/uno: 2 estufas catalítica «Eskabe» 2500 GE y 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lote 159: Una estufa catalítica «Eskabe» 2500 GE y 1 banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 160, 161 y 162: 1 horno microondas «Samsung» MB245F, 2 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. Lote 163: 1 cocina «Volcán» mod. 145 spiedo/enc. Lotes 164 al 167: c/uno: 1 cocina «Domec». Lote 168: 1 Cocina «Volcán» mod. 145 spiedo/enc. Lote 169 y 170 c/uno: 15 estufas cuarzos «Electrohogar» verticales y 15 Estufas «Beleo» 1400. Lote 171: 1 Cocina «Domec», 1 Calefactor «Eskabe» TB 6000. Lote 172: 8 estufas cuarzos

«Electrohogar» verticales regular estado. Lotes 173, 174 y 175 c/uno: 1 Cocina «Volcán» Mod. 145 spiedo/enc. y 1 banco escalera 3 escalones «Fergus». Lote 176: 1 Horno microondas «Samsung» MB245 F y 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin. Lote 177, 178 y 179 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Estufa catalítica «Impopar» 2500 GE y 1 escalera «Fergus» 6 escalones. Lotes 180, 181 y 182 c/uno: 1 video «Sharp» VG-M50 Bin, 2 calefactores «Impopar» TB 5000, 1 banco escalera. Lotes 183 al 187 c/uno: 4 estufas «Beleo», 1 horno microondas «Samsung» M6245. Lotes 188, 189 y 190 c/uno: 3 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 1 video «Sharp» VG-M50AR Bin. Lotes 191, 192 y 193 c/uno: 2 calefactores «Eskabe» TB 6000, 1 banco escalera «Fergus» 3 esc. y 1 video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Lote 194: 7 Calefactores «Eskabe» TB 6000, 2 videos grabadoras «Sharp» VG-M50AR Bin. 7 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 10 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 195: 1 Horno microondas «Samsung» MB245 F, 5 estufas catalíticas «Impopar» 3000 ecológ. y 10 bandejas giradiscos «Pionner». Lotes 196, 197 y 198 c/uno: 2 hornos microondas «Samsun» M6245, 2 Video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. y 5 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. Lotes 199 y 200 c/uno: 11 bancos escaleras «Fergus» 3 esc. y 6 escaleras «Fergus» 6 escalones. Lote 201: 1 Video grabador ídem anteriores, 6 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 202: 10 Estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lotes 203, 204 y 205: c/uno: 3 estufas catalíticas «Impopar» 3000 ecológ. Lote 206: 10 Bandejas giradiscos «Pionner». Lote 207: 10 Estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN., 4 calefactores «Impopar» TB 5000 y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 208: 6 calefactores «Impopar» TB 5000, 6 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN, 16 escaleras «Fergus» 6 escalones y 30 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 209: 12 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 30 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 210 y 211 c/uno: 1 calefactor «Impopar» TB 5000

GN. Lote 212 y 213 c/uno: 1 calefactor «Impopar» TB 5000 GN y 1 video grabador. Lote 214: 3 Calefactores «Impopar» TB 5000 GN. Lote 215: 2 Estufas catalíticas «Impopar» 3000 Ecológicas. Lote 216: 4 Estufas catalíticas «Impopar» 3000 Ecológicas. Lote 217: 1 Video Grabador y 2 calefactores catalíticos «Impopar» 1300 GN. Lote 218: 1 televisor color «Samsung» 21". Lote 219: 1 Lavarropas c/superior «Electrolux» 500, 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150. Lote 220: 19 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 221: 1 Televisor «Samsung» 21". Lote 222: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 ventilador techo «Luxsa» madera y 1 video grabador Sharp VG-M50AR Bin. Lote 223: 1 Televisor «Samsung» 21", 1 Aspiradora ídem anteriores y 2 ventiladores techo «Luxsa» madera. Lote 224: 6 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150. Lote 225: 1 Video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Las mercaderías en su mayora se encuentran empaquetadas por consiguiente son sin número de serie visibles. Adquirentes abonarán acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 21% I.V.A. y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Conste: Los adquirentes que abonaren en el acto de subasta el precio total de venta de los bienes, serán nombrados depositarios judiciales, haciéndoles entrega de los mismos, los días 9, 10 y 11 de 17 a 19 horas. Días de Exposición: 31/3 de 17 a 19 horas y 1/4/1999 de 9 a 11 horas en lugar de subasta. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198, Cdad. Mza. Tel. 4236015. 26/29/30/3/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 350,55

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco Frances S.A. el día 31 de marzo próximo, hora 10, en calle Pedro Molina Nº 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art. 39 y art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, LOTE Nº1: una duplicadora digital marca Risograph, modelo RC 5.600 Nº 91420209 con editor marca Risograph para modelo 5.600 Nº BCA 003 con cuatro cilindros para tinta azul, rojo, verde y negro, mar-

ca Risograph Nº 61415856, 61408985, 61420094, 61418007; LOTE Nº 2: una fotocopiadora marca Canon modelo 4050 Nº F127400 con alimentador automático para modelo 4050 marca Canon Nº ZCT51906; LOTE Nº 3: una fotocopiadora marca Canon modelo 3050 Nº F127500 en buen estado de uso y conservación. Gravámenes: registra prenda 1º grado a favor del BANCO Crédito Argentino S.A. por U\$S 15.200.- (30-01-97). Condiciones de venta: en el estado y condiciones que se encuentran. Base: Lote Nº 1: \$ 2.533,33, Lote Nº 2: \$ 2.533,33 y Lote Nº 3: \$ 2.533,33.-, lo que hace un total de \$ 7.600.-, mejor postor, acto dinero efectivo 20% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 07/04/99 en calle Pedro Molina Nº 131 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Informes: Pedro Molina 131 de Ciudad, tel. 4237396. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se rematará - Sin Base y al mejor postor, mismas condiciones. Los bienes fueron secuestrados por expediente Nº 121.931, del 6º Juzgado Civil, caratulado: «BANCO FRANCES S.A. c/TABARES DESCALZI NESTOR P/APP.» Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por el retiro de las máquinas y demás serán por cuenta del comprador). Bto. 52281 26/29/30/3/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189 orden 2º Juzgado de Paz Sec. Letrado 3, autos Nº 144.257 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAFAEL RODRIGUEZ COBO p/EJEC. CAMB.», rematará el día 7 de abril próximo a las 9 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se en-

cuentran: Un mueble aparador de madera con seis puertas; Un equipo musical marca Sonic, modelo C.F.D s/n visible; Una video reproductora marca Grundig, modelo VCP 180 s/n visible; Un televisor color de 14» marca Toshiba s/n visible; Un equipo musical marca Grundig con un baffle estructura de madera; Un modular de tres cuerpos de madera con estantes, puertas de madera y de vidrio y cajones; Una grabadora de cinta magnética marca Grundig modelo TC 126 s/n visible; Un armario metálico; Un turbo circulador marca Yelmo; Un escritorio de madera tipo Platinum con cajones y un sillón de madera con asiento y respaldo. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal, resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina Nº 131 de Ciudad. Bto. 52280 29/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9, autos Nº 96235 caratulados «CASA KELI S.A. c/TOMAS OSCAR CERDERA y OT. p/EJ. CAM.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Noblex s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Bowmar c/control y s/n visible, doble casetera, radio, ecualizador, compact disc, 2 baffles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 52306 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo, hora diez y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Se-

cretaría Nº 11, autos Nº 96465 «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARCELA ESTELA GOMEZ y OT. p/EJ. CAM.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 14» marca Grundig s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Sansung s/n visible, doble casetera, 2 baffles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 52305 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula Nº 2.048 con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los autos Nº 18.450/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SUN COPY S.R.L. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 6 de abril de 1999 a las 12.45 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote Nº 1: Una fotocopiadora marca Ricoh F.T. 5050 - Nº 645110587. Lote Nº 2: Un fotocopiadora Nashua 4550Z Nº 6450503499. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Alfonso Pedro Cutilla) sito en calle Mitre esquina Pedro Molina de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta serán sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52308 29/3/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará cinco de

abril próximo hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 202.861 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/LELIO DE PALAZZI p/EJ. CAM.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Telefunken c/control remoto N° 638722 en papel adherido. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 52304 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° Doce, Mendoza; Autos 93.864, caratulados: «MOLINA DE SEIJO AVELINA c/ GABRIELLI BALDINI S.A. Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará día catorce de abril próximo a las once horas, Sexto Piso, frente Secretaría Tribunal actuante, Palacio Justicia. El 100% de un inmueble (Departamento), propiedad de la accionada Srta. María Victoria Prado; sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal y que forma parte del Edificio Sancor I con frente a calle General Gutiérrez N° 150/158 de Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como Unidad Siete-Dos, 7º Piso, destino vivienda. Constante de una superficie cubierta propia s/Título de: 108 m2 93 dm2., Baulera siete-dos: 1 m2 53 dm2; Superficie Cubierta propia total: 110 m2 46 dm2.; Común: 44 m2 51 dm2.; Total superficie cubierta: 154 m2 97 dm2; Superficie no cubierta común uso exclusivo, balcón: 12 m2 30 dm2, Terraza: 2 m2 50 dm2. Porcentaje que le corresponde en relación sector departamentos: 4,361%. Porcentaje corresponde en relación con el total del edificio: 3,83%, todo ello conforme al plano levantado por Agrimensor Miguel S. Priore Agosto 1.972 y Reglamento de Copropiedad y Administración del 21/7/73, Esc. N° 115, fs. 341 ante Escribano Yannelli Adrián (hijo), Reg. a fs. 4 T° 28 Reglamentos y plano a fs. 4 Carpeta 28 de

Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registros Públicos y Archivo Judicial: Asiento N° 2.449, Fs. 562, T° 16 «E» Cdad. Oeste. P.H., a nombre de María Victoria Prado. D.G.R: Padrón Territorial 01/34.814 de Capital, Nom. Catastral: 01-01-10-0023-000002-0021, deuda al 31/12/98 \$ 18.483,22 en Apremio más gastos y honorarios si correspondiere concepto Impuesto Inmobiliario. Municipalidad Ciudad Mendoza: Padrón: Mzna. 492, Parcela 1, Supparcela 1, Subdivisión 39, adeuda al 27/11/98 \$ 3.849,78 por Servicios Prop. Raíz. O.S.M.: Cuenta 080-0048420-021-0 adeuda al 3/12/98 \$ 1.005,57. Consorcio Prop. Edificio Sancor I: adeuda por expensas \$ 2.671,32 más intereses, costas y gastos que surgieren de Autos 108.298 «Consorcio Prop.- Edificio Sancor I c/ María Victoria Prado p/Cob. Expensas». Todas las deudas sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes y Restricciones: 1) Embargo \$ 7.500 por oficio 7/6/1996, autos 93.864, «Molina de Seijo Avelina c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Cob. Alq.», del 6º Juzg. Paz Let. - Sec. 12 Mza. Reg. N° 17, Fs. 17, T° 37 Emb. P.H. Cdad. el 27/6/1996. 2) Embargo \$ 5.000 autos 108.298, «Consorcio Prop. Edificio Sancor I c/María V. Prado p/Cob. Expensas.», del 7º Juzg. Paz Let. - Sec. 14 Mza. Reg. N° 81, Fs. 81, T° 37 Emb. P.H. Cdad. el 7/8/96. 3) Embargo \$ 6.000 autos 96.830 «Carrizo Heriberto C. y Ot. c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Ej. Hon.», 6º Juzg. Paz Let. Anotado N° 56, Fs. 56, T° 79 Emb. Cdad. P.H. el 2/10/97. 4) Embargo \$ 25.000 de estos autos, anotado N° 178, Fs. 178, T° 79 Emb. Cdad. P.H. el 19/11/97. 5) Constitución Derecho Real de Usufructo: Vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Elsa María Dominga Gabrielli de Prado. (S/inf. del 2/12/98). Se hace constar que la usufructuaria del mismo ha fallecido el 10/10/98 s/constancia fs. 204/205 de autos, consecuentemente si bien en Registro Prop. Raíz no ha sido cancelado, el usufructo se ha extinguido por la muerte de ésta (Art. 2.920 C. Civil). Mejoras: el departamento posee doble acceso c/puertas madera y vidrio (una c/doble hoja), compuesto por: Vestíbulo, Living - comedor, éstos poseen cielorraso yeso con ornamentos de estilo y salpicrete. Cocina amoblada con alacenas y

bajomesada madera pintada, mesada granítica, pared revestida azulejos. Tres dormitorios: todos con placares de madera. Uno de los dormitorios en suite (baño completo con bañera, revestimiento muros azulejos). Pasillo comunicador ambientes: con biblioteca empotrada en pared. Otro baño similares características que el descripto. Dependencias de servicios: compuesta por dormitorio y baño. Balcón: accediendo a éste por living y uno de los dormitorios, pisos baldosas calcáreas. Pisos: parquet en vestíbulo, parte del living-comedor, dormitorios y pasillo comunicador; resto de los ambientes con pisos granito reconstituido. Cielorraso yeso suspendido y aplicado y salpicrete pintado. Terminación muros interiores estucados especiales pintados. Carpintería metálica y madera, ventanas con persianas metálicas y madera enrollables. Posee todos los servicios y calefacción central. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la accionada Srta. María Victoria Prado en calidad de propietaria, en buen estado de uso y conservación. Avalúo fiscal: \$ 68.035,00 año 1999. Base: \$ 47.624,50 (70% avalúo Fiscal) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no aceptándose objeción alguna por faltas o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera: Belgrano 198, Cdad., Mza. Tel. 4236015. Bto. 52317 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Nilda Mabel Hernaes Roses, martillera matrícula 1389, orden 2º Juzgado Federal Secretaría N° 3, autos N° 26.837/3 «O.S.P.A.H.G. c/MEIZENQ S.R.L. p/EJECUTIVO», rematará 8 abril 1999, 11.00 horas, en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza.), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado un inmueble urbano inscripto al Régimen de Propiedad Horizontal. Ley Nacional 13512, ubicado en calle San Mar-

tín 1.269. Quinto Piso - Unidad «C», Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 87,32 m2. Superficie cubierta común 36,16 m2 que hacen un total de 123,48 m2, correspondiéndole un porcentaje proporcional en la totalidad del inmueble del 3,410%. Dentro de la superficie cubierta propia se incluye la baulera de propiedad y uso exclusivo de este departamento ubicada en el Séptimo piso (terraza). Detallado en la Planilla N° 6 T° 21 de Reglamentos y copia de escritura agregada en estos autos. Rentas: Padrón territorial N° 32.570/01. Nomenclatura catastral 01-01-1100-14-0000-340014-0, deuda \$ 2.107,37 (4º, 5º 1993; 1994 a 1998). Municipalidad Padrón Manzana 164, Parcela 36, Subparcela 13. Total general de deuda \$ 31.326,10 (1993/ 94/ 95/ 97/ 98 y 1er. bim. 1999). Obras Sanitarias Cta. N° 080-0014617-014-0. Deuda \$ 340,25 (5º, 6º 1997; 1º, 4º, 5º, 6º 1998; 1º, 2º 1999). Consorcio Edificio «Grinberg I» no adeudando expensas hasta marzo de 1999. Registro de la Propiedad anotada al N° 1524 fs. 90 T° 7 Par Ciudad Este Propiedad Horizontal. Gravámenes: 1º) Hipoteca en primer grado a favor Banco de Mendoza SA. 45.000 dólares estadounidenses. Escritura N° 120 (8-5-1992) por ante la Escribana Gabriela de Loreto Aravena a fs. 652. Anotada al N° 3965 fs. 417 T° 23 «D» de Hipotecas de Cdad. Prop. Horizontal (4-6-92). 2º) Embargo de estos autos anotado al N° 164 fs. 164 T° 74 Emb. Cdad \$ 23.716,56 (22-10-96). 3º) Embargo autos N° 15469/T «DGI c/ Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. Anotado al N° 169 fs. 169 T° 76 Emb. Cdad \$ 8.000 (16-4-97). 4º) Embargo autos 16419/T «AFIP c/Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. Anotado al N° 10 fs. 10 T° 82 Emb. Cdad (14-8-98) \$ 12.300. 5º) Embargo autos 155.167 «Dirección General de Rentas c/Meizenq SRL p/Apremio» 2º Tribunal Tributario Anotado al N° 69 fs. 69 T° 82 Emb. Cdad. \$ 40.000 (9-9-98). 6º) Embargo autos 14470/T «AFIP c/ Meizenq SRL p/ Ej. Fcal.» 2º Juzg. Fed. Anotado al N° 165 fs. 165 T° 82 Emb. Cdad. \$ 13.000 (28-10-98). 7º) Embargo autos 19138/T «AFIP c/Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2º Juz. Fed. Anotado al N° 166 fs. 166 T° 82 Emb. Cdad \$ 3.000 (28-10-98). Mejoras: pisa sobre el in-

mueble construcción antisísmica compuesta por un living- comedor de forma irregular con piso tipo mármol, tres dormitorios, dos de ellos con placares y pisos parquet. Un baño con los sanitarios completos y bañera. Antebaño con vanitory y placard. Cocina y lavadero contiguo. Cuenta con todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Herrero (inquilino), término del contrato de locación hasta el 30-4-2.004. Canon mensual \$ 230. Habiéndose abonado el total de los alquileres. (Inspección ocular fs. 145. Contrato de locación fs. 146 a fs. 148). Base del remate \$ 22.872 (2/3 partes del avalúo fiscal \$ 34.312 (1999). Seña 10% a cuenta de precio. Comisión martillera 1,5%, dinero efectivo acto subasta, saldo se depositará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, planos y demás documentación agregada en autos, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición: de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. Informes: Juzgado o martillera: Don Bosco 65, Primer piso, Of. 12 Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361.

Bto. 52284

29/30/3/99 (2 P.) \$ 53,20

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.982, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO p/EJECUCION TIPICA», rematará diecinueve de abril a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con base de \$ 8.861 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/n Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y Medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3 en 12,50 mts. Este: Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts. y Oeste: con José

Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y Deudas: inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98. Gravámenes: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A. Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo US\$ 6.000 por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria» del 2º Civil Comercial y Minas. Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 «Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaria» del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 «Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari» del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación, puerta y ventanas de madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorio, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo. La misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 52321

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 97.953, caratulados «CITIBANK NA c/ HERNAN HUGO GIMENEZ FERNANDEZ p/EJEC. HIPOT.», rematará el 14 de abril próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 840, Ciudad de Tunuyán, departamento de Tunuyán, con superficie s/t de 774,50 m² y superficie cubierta aproximada de 330 m², designados como lotes 4 y 5 de la Manzana 9. Límites: Norte: con lote 3 en 38,41 mts.; Sud: con lotes 7 y 8 en 39,10. Este: con calle Hipólito Yrigoyen en 22,36 mts.; Oeste: con lote 9, en 22,36 mts., (fs. 13 vta.). Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 30.117, fs. 461, T° 33 de Tunuyán, a nombre de Hernán Hugo Giménez en el 100% (fs. 108); NC N° 15-01-04-0019-000025-0000-6: avalúo fiscal \$ 49.750; Padrón Territorial N° 15-04169; Padrón Municipal 1000199-4; OSM cuenta N° 138-0001296-000-6. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 30.500 en primer grado a fv. Citibank NA del 28/7/92 (fs. 108); 2º) Embargo: U\$S 50.000 estos autos, de 15/9/94, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 5.311,67 (fs. 91); Por Tasas y Servicios \$ 1.263,09 (fs. 93); OSM \$ 2.452,20 (fs. 95). Mejoras: Vivienda de tres dormitorios y 2 baños. Gran living con hogar, comedor, cocina, garage, dependencias de servicio. Pisos de granito, paredes en parte revocadas y pintadas y en parte empapeladas; cocina con mesada de mármol y bacha doble de acero; un dormitorio en suite con vestidor y antebaño con vanitoris. Dos restantes con placares, ventanas al frente; un baño con artefactos de primera, cerámicos, piso de granito y bañera. Lavandería con dependencias de servicio con baño completo y azulejado, ambiente para oficina y gran placard. Galería con churrasquera. Puertas y ventanas de madera con vidrios y persianas. Gran patio con césped. Pileta de Natación forma ovalada de 8 x 4 y 3 de profundidad, pintada. Galponcito para, herramientas.

Paredes medianeras y del frente revestidas con enredaderas. Al frente gran jardín con césped y algunas plantas, sin verja para cerrar. Techos de losa con impermeabilización sin membrana, cielorrasos de yeso pintado. Tanque elevado para el agua. Estado de conservación muy bueno con algunos detalles; agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público a dos cuadras. Ubicación de privilegio a 50 mts. de la Municipalidad. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horas de la tarde. Para mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base \$ 34.825, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá adjuntarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 52290

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.)

\$ 161,55

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos N° 18145/T, caratulados «D.G.I. c/DUCIDA S.A. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 6 de abril 1999, 9 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada, sito Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito General Gutiérrez, Carril Sarmiento N° 350 esquina calle Mallea. Superficie terreno: 2 ha. 6.519,42 m² s/Título. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Carril Sarmiento, 112 mts.; Sur: Bagnoli S.A., 110,60 mts.; Este: calle proyectada y Juan C. Andrada, 245,44 mts.; Oeste: calle Mallea 239,70 mts. Inscripcio-

nes: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 76247/7 Folio Real; Padrón Territorial 34819/07; Padrón Municipal 3512; Nomenclatura Catastral 07-02-13-0015-000030. Deudas: Rentas \$ 72.330,22, 29/1/99; Municipalidad \$ 10.695,48, 3/3/99; Irrigación \$ 1.802,71, 18/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Mendoza S.A., U\$S 140.000 del 6/5/94; 2) Embargos: 1268/T, \$ 1.000, 27/2/97; 5459/T, \$ 600, 11/4/97; 1327/T \$ 600, 11/4/97; 3462/T, \$ 600, 11/4/97; 11121/T, \$ 600, 11/4/97; Autos 122804 D.G.R. c/Ducida S.A. p/Ej., 2° Tribunal Tributario Mendoza, \$ 23.000, 16/4/97; 14191/T, \$ 11.000, 9/5/97; 16109/T, \$ 7.700, 11/8/97; 18145/T, \$ 10.000, 23/2/98; 20385/T, \$ 10.000, 15/9/98; 11657/T, \$ 4.000, 10/12/98; 21803/T, \$ 3.500, 4/2/99. Mejoras: Cierre perimetral límites Sur y Este, tejido alambre romboidal con postes cemento, Oeste parte alambrado y resto paredes ladrillos y adobes, Norte pared ladrillo visto con alambrado; puerta acceso y portón entrada vehículos, por Carril Sarmiento. Con edificación: Oficinas: De ladrillo, techos tejas dos aguas, 285 m2 cubiertos; Viviendas: 3 casas construcción adobes, techo caña y barro y chapas zinc, total 632 m2 cubiertos, sobre calle Mallea esquinero Noroeste; Galpones: 4: 1) 464 m2 cubiertos, techado chapas zinc, recostado sobre calle Mallea; 2) Sin techar y con tres calderas, ubicado detrás anterior; 3) techado, 214 m2 cubiertos, sobre límite Este; 4) Sin techar, detrás anterior, junto pileta en demolición en esquinero Sureste; Talleres: Uno techado, dos plantas, 206 m2 cubiertos, con 2 tanques agua en altura; otro sin techar, chico, detrás anterior; Tanque agua: Circular tipo pileta, de cemento, 1,44 mts. profundidad, 28 mts. diámetro, con pozo 12", 120 mts. profundidad; Planta elaboración: 1.810 m2 cubiertos, techada. Galpones, talleres y planta elaboración, construcción ladrillos. Superficies cubiertas citadas conforme plano mensura Catastro, N° 18.115. Costado Este oficinas, 1 báscula para camiones. Dentro propiedad, sobre calle Mallea, existe 1 Subestación EMSE con habitación ladrillos para transformador. Conforme plano mensura mencionado, planta elaboración posee capacidad aproximada 700.000 litros

(Aclaración: funcionaba Fábrica Aceites). Resto terreno inculto. Estado ocupación: Desocupado, salvo una vivienda habitada por Sr. Humberto Cardozo e hijo, quien dice ser «casero» (cuidador) inmueble desde fecha 22/11/92, aclarando el mismo, no poseer contrato locación y no recibir paga por su función. Estado General: Regular. Avalúo fiscal: \$ 1.182.829. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 788.552,33. Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregadas autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 44251765. Bto. 52292 29/30/3/99 (2 P.) \$ 58,90

(*)

Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos 107.179, caratulados «CARTISANO MIGUEL ANGEL c/ CARLOS JESUS OCHOA Y OT. p/ P.V.E. - COB. ALQ.». El día nueve abril próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Ernesto Daniel Barta, ubicado en calle Chacabuco 42, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 86.181/5, Asiento B-2, Folio Real, constante de una superficie de 370,65 m2 según título y de 372,30 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: calle Chacabuco en 10,65 mts. Sud: Héctor E. Herrero y ot. en 10,70 mts. Este: Juan C. Quet en 34,84 mts. y Oeste: Antonio Bianchi en 34,90 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-01370, Avalúo Fiscal \$ 19.023, debe \$ 570,54 al 4-2-98. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 4568, debe \$ 973,63 en concepto de tasas por servicios, más \$ 67,17 de apremio, al 13-11-98. O.S.M. Cuenta N° 056-0008877-000-6, debe \$ 1.536,02 al 22-9-97. Gravámenes: Embargo autos 93.279, 6° Juzg. Paz, \$ 5.500; Embargo de autos \$ 6.720; Embargo Prev. autos N° 29.142, 1ª

Cámara del Trabajo, \$ 4.500; Embargo autos 18.471/T, Juzg. Federal 2, \$ 6.000; Embargo autos 93.279, 6° Juzg. Paz, \$ 7.815. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living comedor de 6 x 4 mts. aprox., pisos cerámicos; Cuatro dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., s/placard, muros revocados y pintados, tres con pisos de parquet y uno con pisos mosaicos calcáreos; Cocina, pisos de granito, mesada de acero inoxidable, alacenas y bajomesada en madera de cedro; Dos baños instalados y revestidos en cerámicos altura techo; Garaje de 6 x 3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos; Techos de chapa de zinc, cielorraso de yeso suspendido; Patio de 10 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos y churrasquera; Sobre el frente del inmueble techo madera con tejas pizarras negras, cochera techada, pisos de piedra laja y reja de caño estructural. Habitan el mismo codemandado, esposa y dos hijos menores. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.316,10, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52356 29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 133,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados «**LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA**», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble

obstantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la

garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del

órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios. 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 255/256 de los autos N° 44.030 caratulados «**AMADO RODRIGUEZ PABLO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 10 de febrero de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Amado Rodríguez Pablo, D.N.I. N° 13.425.031. II- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. III- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... XII- Fijar el día catorce de abril de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de Sindicatura (Art. 274 de la L.C.). XV- Fijar el día veintiocho de mayo de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XVI- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al Síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Darío Eloy

Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo 208, 2° piso, dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/18 y vta. de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH, JORGE Y OTS. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. VISTOS:... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de los Sres. Elías Malah, LE. 6.842.607, Salomón Antonio Malah, LE. 6.855.771, Santiago Ricardo Malah, LE. 8.149.559 y de la Sociedad de Hecho por ellos integrada y que gira bajo la denominación de «Malah Hnos.» 2°) Fijar el día quince de febrero próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4°) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos., para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5°) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a los fallidos para, que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, y de la Sociedad de Hecho Malah Hnos. la que deberá ser

entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día treinta y uno de marzo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día trece de mayo próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día veintiséis de mayo próximo a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15°) Fijar el día QUINCE de junio próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16°) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéndose día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 25 y vta., el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, Marzo 11 de 1999. Austos, Visto y considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo 12°) de la resolución de fs. 17/18 vta. de autos, debiendo leerse: «Veintidós de abril próximo». 2°) Modificar el dispositivo positivo 13°) consignándose «ocho de junio próximo». 3°) Modificar el dispositivo 14°) estableciendo como fecha el día veintiocho de junio próximo». 4°) Mo-

dificar el dispositivo 15º) debiendo leerse «veintiocho de julio próximo». 5º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 17/18 vta. de autos y procedase a la inmediata publicación precedentemente señalada. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad Mendoza, Días y horas de Atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 772/774 de los autos Nº 37.676, caratulados: «**VICENTE SAPONARA E HIJOS S.R.L. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 9 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la firma Vicente Saponara e Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en calle Avda. Mitre 483 de la ciudad de San Rafael y legal en Avda. El Libertador Nº 646 de esta Ciudad, inscripta bajo el Nº 170 foja 111, tomo 5-A y bajo el Nº 807 foja 207, tomo 3 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe... V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XI) Fijar el día veintiséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo

do el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517 Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 379/380 de los autos Nº 2.869 caratulados «**NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de NADAL GANTUZ S.A., inscripta bajo el Nº de leg. 2.601, fs. 6 y 8 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio en Videla Correa 30, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdora. María Teresa Marín, con domicilio en Sarmiento Nº 45, 2º piso, of. 118/119, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 304/305 vta. de los autos Nº 2.804 caratulados «**JOSE CASTELINO E HIJOS S.A.C.I.C.F.I.A. (Y DE TRANSPORTE) p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Castelino e Hijos S.A.C.I.C.F.I.A. (y de Transporte) inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas al Nº 5673, fs. 273 Tº 16 A y a fs. 1 del Legajo Nº 454 del Registro Público de Comercio; con domicilio en Sarmiento 114, Tunuyán, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado, en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Juan Carlos Benvenuto, con domicilio en San Juan Nº 1219, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 48.562 caratulados «**RIOLOBO JUAN CARLOS p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas fijadas en los puntos XI a XIV en el siguiente sentido: XI- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día trece de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al fallido y al síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Cdor. Hugo Rubén Lucero, con domicilio legal en calle Colón 412, 1er. piso, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y miércoles, de 16.00 a 20.00 horas. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 235/236 y vta. de los autos Nº 37.336, caratulados: «**HERMINIO TONIDANDEL E HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de marzo de 1999. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de Quiebra de la firma Herminio Tonidandel e Hijos S.R.L. con domicilio legal en calle Pellegrini 260 y comercial en calle Hipólito Yrigoyen 1130 ambos de esta Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 235/236 y vta. de los autos Nº 37.336, caratulados: «**HERMINIO TONIDANDEL E HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de marzo de 1999. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de Quiebra de la firma Herminio Tonidandel e Hijos S.R.L. con domicilio legal en calle Pellegrini 260 y comercial en calle Hipólito Yrigoyen 1130 ambos de esta Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

dad de San Rafael. IV) Aceptado que sea el cargo por el Síndico a designarse, intimase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V) Emplázase a la firma fallida para que en el término de un día de aceptado el cargo por el Síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohibese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII) Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII) Fijar el día veinte de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el cuatro de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Franco Liviñi, domiciliado en calle Las Heras 140 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza.

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos Nº 39.280 «**CASARES S.A. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 21/22 y 64, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, febrero 5 de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad «Casares S.A.», inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas en el legajo Nº 2641 fs. 1 en fecha 17 de Diciem-

bre de 1993 por Resolución Nº 868 de la Provincia de Mendoza, con domicilio social en calle Constitución Nº 95 de la Ciudad de Rivadavia, Dpto. Rivadavia, Mendoza. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia a cuyo efecto oficiese. III- Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que sea interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a Sindicatura. Oficiese a Correo Argentino. VI- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y a su inventario. VIII- Efectúense las comunicaciones necesarias, para asegurar la prohibición de salida del país, a la presidente del directorio de la fallida Sra. Ana María Dominga Paladini de Galiano. Art. 103 L.Q. IX- Señalar la audiencia del día doce de febrero próximo a las once horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico (inscriptos en la lista B) que interviendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en papel de actuación. X- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XI- Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual deberán presentarse las peticiones de verificación de los créditos. XII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que Sindicatura, deberá presentar el Informe Individual y la del día once de agosto próximo, como fecha en que deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C. y Q.). XIII- Fijar el día treinta de junio próximo, para que el tribunal dicte resolución sobre la totalidad de los

créditos que se hayan insinuado ante Sindicatura. XIV- Intimar a la administradora de la sociedad fallida para que dentro de las Cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Oficiese. Firmado Jorge Alfredo Lioy, Juez. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Carlos A. Roggerone con domicilio legal en calle Hilarión de la Quintana 615 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 18.30 a 20.00 hs. Carlos H. Soriano, secretario.

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 192/194 de los autos Nº 3.437 caratulados «**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Fernández, con domicilio en Quebrada Blanca 318, Bº Dalvian, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y

notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso. Juez». Síndico: Ctdor. José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en Sarmiento Nº 75, 4º piso, dpto. «D», Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.

29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 29/33 de los autos Nº 2.289 caratulados «**DIREMO S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Diremo S.A.C.I.A., con domicilio en calle San Juan 595/599 de la Ciudad de Mendoza;... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Intimar a la fallida que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 2 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sín-

dico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 16 de setiembre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de octubre de 1999. 17º) Fijar el día 26 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 13 de diciembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Rolando Pani, con domicilio en Cabildo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/Cobrar



Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos N° 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 T° 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik

por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez.

Bto. 54.600
17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados «**CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO**», San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52171
24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos N° 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario. 2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Juez Civil Tunuyán, orden Juzgado 1º Civil Tunuyán, Mendoza, autos 11415 «**PERAZZOLI ESTELA NANCY p/TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Estela Nancy Perazzoli, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle La Salada s/n de San Carlos, Mendoza, superficie 8.419,43 m2, limita: Norte: Savina Hnos. Sur: calle La Salada. Este: Alameda San Carlos. Oeste: La Colonizadora San Carlos. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular del dominio Sr. Pablo Lucero y/o a sus posibles sucesores, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 54450
15/17/19/23/25/29/31/3 y 6/13/20/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Expte. 127.611 «**COSTA BLANCA, SUCESION**», emplaza por treinta días a herederos desconocidos de Domingo Scelta para que inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Art. 317 inc. V, C.P.C.). Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54599
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión

(Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «**MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/ P. ADQ.**», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliانا M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 54654
18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez 4º, Sec. N° 7, requiere de pago, autos 210.385 «**MONTEMAR C.F.S.A. c/MARIN ROSA MARIA y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA**» a Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, de ignorado domicilio, por \$ 2.520,21 con más \$ 1.000, por intereses legales, costas y costos. Cíteselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. María T. A. de Matiello, juez. A fs. 36 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter involucrado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Marín Rosa María y Videla Marcela Viviana, por el cobro de la suma Dólares estadounidenses dos mil quinientos

veinte con 21/100 o su equivalente en Pesos dos mil quinientos veinte con 21/100 (Ley 23.928) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Son personas autorizadas para el diligenciamiento de la medida los Sres. Ricardo N. Comisso y/o José Marón Zacca. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María T. A. de Matiello, juez. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 54698
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez 1er. Juzgado de Paz, Sec. Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 173.241 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ HUGO Y OTS. s/EJ. TIP. (P.V.E.)» cita y emplaza a Luis Bruno Pravato, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley, Art. 229 del C.P.C. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 54695
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez 6º, Sec. Nº 11, autos Nº 98.537 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ APPUGLIESE LILIANA Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Liliana Appugliese, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 47 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25

de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Liliana Appugliese de ignorado domicilio. II- Notifíquese el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 18 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54696
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez 6º, Sec. Nº 11, autos Nº 99.493 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ CASTRO JUAN s/EJ. TIP. (P.V.E.)», cita y emplaza a Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento del contenido y firma de documentación, dentro de los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar a los demandados Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la citación para reconocer contenido y firma de la documentación acompañada dispuesta a fs. 16 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Bto. 54697
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos Nº 99.733/3 cita a PABLO DIAZ, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Herminia Guevara de Guevara, secretaria. Bto. 54733
19/24/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso, en los autos Nº 4519 caratulados «PODLESCH MARTIN ARIEL p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace sa-

ber que el Sr. Martín Ariel Podlesch, D.N.I. Nº 25.001.117, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52074
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Guillermo Mosso en los autos Nº 4520 caratulados «ABATE LILIANA DEL CARMEN p/INSC. MARTILLERO Y C.C.», hace saber que la Sra. Liliana del Carmen Abate, D.N.I. Nº 17.745.185, está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52075
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SELVA o SELBA ARGENTINA o SELVA ARGENTINA CORREAS o CORREA CARREÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52103
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO o MARCISO GARRO FIGUEROA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52096
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL HECTOR DI PIETRO LOMBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52077
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS EVANGELISTO o EVANGELISTA MARIN SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52093
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EUCEBIO o EUSEBIO

GILBERTO ORO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52108
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN OSCAR o MARTIN OSCAR DOMINGO BARGA BEIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52092
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que ALEJANDRO JAVIER FLORES, D.N.I. 24.566.212, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 48.796. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52079
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de VICTOR HECTOR VILLEGAS, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 52107
23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.272 «PERIC JORGE SANTIAGO ALBERTO p/INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO», hace saber y notifica que el señor Jorge Santiago Alberto Peric, Doc. Nac. Id. Nº 13.218.772, solicita su inscripción de martillero y corredor de comercio mediante trámite en autos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 52076
23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GRACIELA MABEL NAVAS, bajo apercibimiento. Expte. 62.018. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 52086
23/24/25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 4,75

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.980 «ESCUADERO ADOLFO EDUARDO p/INSCRIPCION DE

MARTILLERO - CORREDOR DE COMERCIO», hace saber que el Sr. Adolfo Eduardo Escudero, D.N.I. N° 16.562.462 domiciliado en B° Las Pircas I, M-8 C-14, Tunuyán, Mendoza, ha solicitado inscripción de martillero público y corredor de comercio. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52094

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que la Sra. Laura Viviana Mathiot, con D.N.I. N° 16.555.739, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en los autos N° 48.934 caratulados «MATHIOT LAURA VIVIANA p/INSCRIPCIÓN MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO». Secretaria Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52090

23/25/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de CASTRO SEBASTIAN cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte. N° 74.386. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División As. Jurídica-Administrativa.

Bto. 52119

23/24/25/26/29/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o intere-

sados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 5, autos N° 173.651 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO J. MENDOZA p/CAMB.», notifica a Eduardo J. Mendoza, D.N.I. N° 16.720.271 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Eduardo J. Mendoza, es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 18 de autos, durante tres veces con dos de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 18 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 20 de octubre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase presente lo manifestado precedentemente a fs. 17 in fine. II- Ordenar se requiera de pago al demandado señor Eduardo J. Mendoza, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y dos con 36/100 (\$ 1.446,36), que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos ochenta (\$ 580) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales de la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de Pesos dos mil (\$ 2.000), propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal

dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 52125

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 196.006 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/D'AMARIO ENRIQUE p/CAMB.», notifica a D'Amario Enrique, L.E. N° 6.549.273 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 12 de marzo de 1997. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 10, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de diciembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Enrique D'Amario, demandado, por el cobro de la suma de U\$S 2.448,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 2.252,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 4.700,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses de la Ley 3939. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 52123

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 195.206 cara-

atulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR HORACIO ZAPATA p/CAMB.», notifica a Héctor Horacio Zapata, L.E. N° 8.141.453 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 9 de agosto de 1996. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 13, al demandado Héctor Horacio Zapata, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 13 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Zapata Héctor Horacio, demandado, por el cobro de la suma de \$ 5.000,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 7.500,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 12.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde la emisión del documento hasta el protesto y desde allí los intereses de la Ley 3939 al efectivo pago. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 52124

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 62,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MANUEL LARA TREVISAN o TREVIZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52142

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA JOSE MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.170. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52143

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos 10.924 caratulados «ALUCH SAMIR p/TEN.» cita y emplaza a Norma del Valle Correa, D.N.I. 21.360.538, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Mustafá Alud en favor de su hijo menor Samir Mustafá Aluch, D.N.I. 35.876.181, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 3 de marzo de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.

Bto. 52138

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos de OLIVERA JUAN CRUZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.166. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52147

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA ELENA SOLARI MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52159

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CRUZ OLIVERA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52146

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA PONCE TISERA o TIZERA o TISSERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52162

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica a los Sres. Montserrat Teresa Miralpeix y Hugo Daneo, ambos de ignorado domicilio real, las providencias dictadas en autos N° 77.249 «MOLINA FABIAN CARLOS y OTS. c/MIRALPEIX MOTSERRAT TERESA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», las que en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Monserrat Teresa Miralpeix, D.N.I. N° 4.260.607 y Sr. Hugo Daneo, D.N.I. N° 22.237.760 son personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 27 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». A fs. 6 dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1998... Del beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Mendoza, 16 de marzo de 1999. Bto. 52160

24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25430/98 caratulado: Zoonosis - Manual de Funcionamiento N° 150. Notifica al Sr. ANDRES FELIPE MIRABILE, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Lago Argentino 1975, Mzna. L Lote 15 de Godoy Cruz, que lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 35448, más la multa correspondiente.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 17675/U/99

caratulado «Unión Vecinal Victoriano Montes - Denuncia Terreno Baldío de calle Portugal», emplaza al señor CEFERINO MADDIO de ignorado domicilio para que proceda a la limpieza, desinfección, desratización, cierre y vereda reglamentarios del inmueble baldío de su propiedad ubicado en calle Sarmiento 585 de este Departamento - Padrón Municipal N° 8137, en un plazo de (30) días a partir del presente edicto bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal municipal, con gastos a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 16459/O/98, caratulado «Obras Privadas/ Orden de Trabajo N° 2182», emplaza al Señor CIRILO RAMON FIGUEROA en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle San Vicente N° 1545 de este Departamento - Padrón Municipal N° 14.200 para que proceda a demoler en forma inmediata el muro norte de adobe con humedad y socavado, bajo apercibimiento de realizar los trabajos con personal Municipal y gastos a su cargo, más las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 16112/94 caratulado «Obras Privadas/ Emplazamiento N° 7215 a JORGE FERNANDEZ», emplaza al Sr. José Luis Fernández, en su carácter de propietario del terreno ubicado en calle Bogotá s/n de este Departamento, Padrón Municipal N° 31611 para que proceda a realizar el cierre y vereda reglamentaria en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25277-Z-98 caratulado «Zoonosis E/Volante N° 061/98», notifica que mediante Resolución N° 1194/98 se ordena: Artículo 1° - El allanamiento del inmueble ubicado en calle Hualpa

N° 242, propiedad del Sr. HUGO RUBEN OLIVERI, conforme lo establece el Art. 105° inc. 27) de la Ley N° 1079. Artículo 2° - Por la Dirección de Fiscalización y Desarrollo Económico realizar los trabajos de desinfección, desratización, desinsectación del predio mencionado en el Art. 1°, informando los gastos realizados al propietario. Notifíquese. Artículo 3° - Por la Dirección de Servicios Públicos procédase a la limpieza del precio mencionado en el Art. 1°, informando los gastos realizados. Artículo 4° - Los gastos que demanden las tareas a realizar serán cargados al Padrón Municipal N° 13882, propiedad del Sr. Hugo Rubén Oliveri, conforme a la factibilidad informada por Dirección de Sistemas en Expte. N° 1582/92 y Decreto N° 181/60. Artículo 5° - Cumplido lo dispuesto precedentemente y en caso de no tener cierre y/o vereda reglamentaria, pase a Dirección de Obras Privadas para su sustentación. Artículo 6° - Aplicar una multa de Pesos doscientos (\$ 200) al Sr. Hugo Rubén Oliveri, por transgredir la Ordenanza 20/71 conforme al Art. 79° inc. 1° Ordenanza 4128, la cual deberá hacerse efectiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente resolución, procédase al cobro por vía apremio. Artículo 7° - Regístrese. Cumplido archívese.

25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Primera Cámara del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. José Luis Cano - Presidente - Dres. Angélica Campellone y Luis César Salassa - Jueces de Cámara, autos N° 28.093 caratulados «MAZZEI PATRICIA VIVIANA c/LUCERO CALVO y OT. p/ORDINARIO», notifica a Lucero Calvo, demandado, el siguiente proveído: «Mendoza, 3 de noviembre de 1995. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda y de su ampliación de fs. 5 traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello, bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis César Salassa, Presidente de Cámara». A fs. 11 de los mismos autos se proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de

1996. Téngase presente y por ampliada la demanda en la forma que expresa. Notifíquese el presente juntamente con el decreto de fs. 5 de autos. Fdo. Dr. José Luis Cano - Presidente de Cámara». 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Séptimo Civil, autos 75.564 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIA C. MARCHESINI Y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a María Cristina Marchesini, Adriana Marchesini de Fragapane y José Angel Fragapane, de ignorados domicilios, lo siguiente... Ordenar se requiera de pago a los demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veinte mil ochocientos veintiséis con sesenta y cuatro (U\$S 20.826,64), que le reclama el actor con más la de Pesos \$ 48, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Con más la suma de Dólares estadounidenses U\$S 17.494,37. En defecto de pago, procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses U\$S 38.321,01, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52195 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 28,50

Decimosexto Juzgado Civil, Nº 76.504 «ALONSO DARIO NESTOR y OTRA POR SI y EN REP. DE SUS HIJOS MEN. N.D.; I.S. y P.R. c/GARIGNANI ALBERTO y OT. - DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica ignorado domicilio: María Angélica Pérez Contreras. «Mendoza, 19 de marzo de 1998. De la demanda interpuesta, traslado a los accionados por el término de diez días, a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal, responda y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese». Fs. 30 vta. «Mendoza, 11 de febrero de 1999. Atento lo acreditado, notifíquese a

la Sra. María Angélica Pérez Contreras, el traslado de fs. 26 mediante edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Not.». Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 52188 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 156.406 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARANESI EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica y requiere a Eduardo Maranesi y Esther Gladys Oliva de Maranesi, con domicilio desconocido, para que «den y paguen en el acto de ser requerido la suma de Pesos cincuenta y uno (\$ 51) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos veinticuatro (\$ 24), fijada provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos setenta y cinco (\$ 75) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora. Téngase presente a la martillera Laura Grozona, como persona autorizada. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52194 25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 31,35

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. Nº 1, autos Nº 156.518 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/FUSI LUIS MARCELO p/EJEC. CAMB.», se hace saber a Luis Marcelo Fusi, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 35 de autos: «Mendoza, 26 de agosto de 1998... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos quince mil seiscientos cuarenta y siete (\$ 15.647), que le reclama el/los

actor/es, con más la suma de Pesos siete mil ochocientos veintitrés con 50/100 (\$ 7.823,50) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil cuatrocientos setenta con 50/100 (\$ 23.470,50), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Luis Marcelo Fusi es persona de ignorado domicilio... Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52202 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ROQUE BENITO ARGÜELLO GOROSO o GOROS o GOROZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52210 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JOSE SAD MATHUS o MATUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52189 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN DOMINGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52230 25/26/29/30/31/3/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales hace saber que PATRICIA GABRIELA VIETTI OLIVERA, con D.N.I. Nº 20.984.691, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos Nº 48.962. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52214 25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente Nº 24095/V/98 caratulado «Unión Vec. San Francisco del Monte - Ref. Propiedad sin cierre perimetral», emplaza a los señores CLAUDINA RAMONA TORRES, EDUARDO RAMON DURAN, GUILLERMO DURAN, ROBERTO EUSEBIO DURAN y JOSEFINA CLAUDIA DURAN, en carácter de propietarios del inmueble baldío ubicado en calle Venezuela Nº 375 de este Departamento - Padrón Nº 19.436, para que proceda a realizar limpieza y cierre y vereda reglamentarios en un plazo de (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo. 25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente Nº 24101/U/98 caratulado «Unión Vec. San Francisco del Monte - Ref. Baldío calle Venezuela e Independencia», emplaza al señor JOSE FABRICIANO BUSTOS en su carácter de propietario del terreno baldío ubicado en calle Rodríguez Peña 1857 de este Departamento - Padrón 19561, para que proceda a realizar limpieza, cierre y vereda reglamentarios en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gastos a su cargo. 25/26/29/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que FLAVIA ALICIA MOYANO con D.N.I. 25.723.391 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio autos

47.552. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52224
25/29/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO CASTIGLIONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52246
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LEOPOLDO PERSOGLIO VLAHOVIC o VLAHOVICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52263
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Expte. 1.164-U-98, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE CORTADOS DE CARNE «LIBERTAD» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
29/3/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expte. 0593/M/95 caratulado

B° La Estanzuela 32-16 - S/Regularización, notifica a la Sra. LEONLINDA SUNILDA TALQUENCA, L.C. N° 1.245.886 y a la Sra. GUILLERMINA HILDA TALQUENCA, L.C. N° 3.274.309, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «16» Manzana «32» del Barrio «Dolores Prats de Huisi», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 179/99, agregada a fs. 52-54: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor de la Sra. Leonilda Sunilda Talquenca, L.C. N° 1.245.886 y Sra. Guillermina Irma Talquenca, L.C. N° 3.274.309 por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz a favor del Sr. Miguel Angel Moyano, D.N.I. N° 12.311.814 y Sra. Julia Silvia Ramírez, D.N.I. N° 16.524.633. Artículo N° 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).
29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Desarrollo Social
y Salud**

Expte. 0346-H-98-04362 - Hospital «El Sauce» - Instruye sumario administrativo a ROBERTO M. CATTANEO». La Secretaría de Despacho General del Ministerio de Desarrollo Social y Salud notifica a Dn. Roberto Mario Cattaneo, de ignorado domicilio, lo dispuesto por Resolución N° 271/99, del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Artículo 1° - Aplicar una sanción discipli-

naria consistente en veinte (20) días de suspensión, a Dn. Roberto Mario Cattaneo, clase 1957, D.N.I. N° 13.296.661, quien revista en el cargo de Clase 004 - Auxiliar de Enfermería - Cód. 15.2.1.01 «Hospital El Sauce» - Carácter 2 - Unidad Organizativa 09 - Legajo 313296661, por transgresión a lo dispuesto en los Arts. 13 incs. a), b), c) y ñ) y 14 inc. f) del Decreto-Ley N° 560/73, en conformidad con el Art. 66 incs. b), c) y d) del citado Decreto Ley. Artículo 2° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese. Firmado: Arq. Pablo A. Márquez - Ministro de Desarrollo Social y Salud - Gobierno de Mendoza.
29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 172.143 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALTAMIRA EDUARDO LUIS p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Eduardo Luis Altamira (L.E. N° 4.281.122) de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, el siguiente resolutivo de fs. 27: «Mza., 4 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Eduardo Luis Altamira, debiéndosele notificar por edictos las providencias de autos, conforme lo determina el Art. 69 del C.P.C., en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, bajo responsabilidad de la parte actora. Reg. y not. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 13 se proveyó: «Mza., 5-3-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veinticuatro con 99/100 (\$ 4.424,99) que le reclama la actora, con más la de Pesos tres mil noventa y siete con 49/100 (\$ 3.097,49) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de la medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil quinientos veintidós con cuarenta y ocho (\$

7.522,48), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costas e IVA. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 52275
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25533/98 caratulado: Zoonosis - Grinco S.A. Padrón 51701 Notifica a GRINCO S.A. con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González 997 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, en caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 51701, más la multa correspondiente.

29/30/31 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE VILCHES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52286
29/30/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Juzgado Civil, en autos N° 27.565 caratulado «ZAJUR CARLOS c/GONZALEZ PABLO y MARTA ELENA ARAUJO p/DyP» notifica a la Sra. Marta Elena Araujo, de ignorado domicilio, la audiencia ordenada a fs. 106 vta. que transcripta dice: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. A los fines solicitados para que tenga lugar la conciliación y absolución de los demandados, fijase

la audiencia del día catorce de abril próximo a las diez treinta horas». Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 52318
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. CASTRO, CARLOS WALTER, D.I. N° 20.488.341, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30499. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. MOLINA POBLETE ANA MARIA, D.I. N° 92.310.396, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30495. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. BISSO NORBERTO JUAN, D.I. N° 6.907.628, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4531. Secretaria: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. PEREZ GRACIELA, D.I. N° 26.298.334, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4526. Secretaria: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. BERMUDEZ FLAVIO, D.I. N° 25.531.945, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30497. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. GARCIA MARIA ELVIRA, D.I. N° 21.688.766, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 30527. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. TASSI, LUIS ALBERTO, D.I. N° 10.564.821, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4527. Secretaria: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52291
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA OLGA GONZALEZ DEBERNARDIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52.323
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. CASTILLO JOSE LUIS, D.N.I. N° 10.272.895, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.457. Secretaria: Dra. Lucía Raquel Sosa.

Bto. 52315
29/31/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Doce, Ciudad, en estos autos N° 99.546 caratulados «MIRTA ROSA ORSICH DE MASSACCESI c/ QUIROGA JORGE Y OT. p/COB. PESOS», cita y emplaza al Sr. Jorge Quiroga, D.N.I. 12.901.154, de ignorado domicilio, y demás interesados, para que comparezca, constituya domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Dr. Emilio Mario Oki, secretario.

Bto. 52294
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

A herederos de PALORMA HILARION, cita la Unidad de Con-

trol Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52336
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.033 cita herederos y acreedores de JOANNA RENA, comparendo cinco de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50882
4/8/10/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.000 caratulados «ARRAES JOSE y ROSARIO GUERRERO GARCIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Don José Arraes y Rosario Guerrero García, comparendo día 6 de abril de 1999 a las once treinta horas.

Bto. 42474
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDINO CARRANZA, comparendo diecisiete de mayo próximo once horas. Expte. N° 39.386. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39691
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DARIO NARCISO VIDELA al comparendo del día veintinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.466. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 54594
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JESUS HECTOR VAZQUEZ, comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.760. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 54573
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.381 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN

MALINAR, comparendo día dieciséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 54569
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.881 «ALOY PEDRO DOMINGO y YAÑEZ MATILDE M. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 54570
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.880 «RETAMOSO MARIA y TISERA POLICARPO ANSELMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.

Bto. 54571
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.123 cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA NERIS GUTIERREZ comparendo día treinta y uno de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 54572
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.039 caratulados «BELTRAME EMILIO FRANCISCO y SANCHEZ MARIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día doce de abril próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 54.587
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.972 «LESTON JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 41760
17/19/23/25/29/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjamín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39693
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.048 «MOYANO MARIO ALEJANDRO p/SUCESION», comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 54741
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.434 «VAZQUEZ ANACLETA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de abril próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 54727
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.617, cita y emplaza herederos y acreedores de FICCARDI PASCUALINA p/SUC. comparendo el 7-4-99 a 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 54726
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL HECTOR MAYOR, comparendo día ocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.995. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 54721
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.436 cita y emplaza herederos y acreedores de LANERI ANGEL, al comparendo el día 12-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 54725
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIAN RINALDI, comparendo día cator-

ce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 54693
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.909 «CARRA ROSA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo, a las doce horas.
Bto. 54706
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.115 «CASTRO ARTURO BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 54710
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.070 «CANALES FERMIN ARTURO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día doce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54717
19/23/25/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de OSVALDO ORLANDO HERRERA, comparendo veinticuatro de mayo próximo, once horas. Expte. 39.380. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 52019
22/24/26/29/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.769 «VISSIO ANTONINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, al comparendo del día 29 de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Elena Canessa de Caruso. Ricardo Mirábile, juez.
Bto. 52030
22/24/26/29/31/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carubín de Puy Gladys Lucía Elena, comparendo 15 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109373 CARUBIN DE PUY

GLADYS LUCIA ELENA. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52071
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.501 cita y emplaza herederos y acreedores de SIMON EMILIA al comparendo el día 8-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52070
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIVERO CLARA CLELIA, al comparendo del día catorce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.616. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52102
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.110 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIO JUAN DI CHIARA, comparendo día trece de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52073
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.946 «CISTERNA NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 52095
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.865 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO ALBINO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52099
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.401 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO SILVESTRE PERONI PEÑA y LILLO, comparendo día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 52082
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.725 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO RODRIGUEZ al comparendo del día 7 de abril próximo a las 8 hs. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52081
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 138.080 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEMESIO ACEVEDO, comparendo día quince de abril próximo a las doce y quince horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 52109
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112.941 caratulados «TORRES FELICIANO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Feliciano Torres, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52106
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BRIZUELA FERNANDO EDUARDO al comparendo del día trece de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.277. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52110
23/25/29/31/3 y 6/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 52115
23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.603 «FIGUEROA FELIZ JOVITA MARGARITA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 52168
24/26/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.414 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de JULIAN MUSOTTO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52209

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER NAJURIETA, comparendo trece de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.733. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52203

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.735 «ABALLAY JULIO CESAR DE JESUS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo a las once horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52198

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.855 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CONCHILLO y FERNANDEZ BALBINA, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52197

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ROSA SILEONI, comparendo 26-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109408. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52200

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.999 caratulados «TAPIA GILBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52181

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.184 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR PEDRO CIRINCIONE, comparendo día doce de abril próximo a

las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52176

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VARELA, comparendo diecinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.949. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52184

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.163 caratulados «NICOLA ONOFRE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Horacio Gianella, juez.

Bto. 52180

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.614 «RAMIREZ ALEJANDRO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52178

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores comparendo día 8 de abril de 1999, hora 8.30. Autos N° 100.747 caratulados «SCARZOLA GUIDO WASINTON p/SUCESION». Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48093

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de González Mesa, Silvestre, en autos N° 101.006, caratulados «GONZALEZ MESA SILVESTRE p/SUCESION», comparendo día veintidós (22) de abril de 1999 a las once (11.00) horas. Secretaria: Elba Moyano.

Bto. 48089

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil General Alvear, Mendoza, cita y emplaza acreedo-

res y herederos en autos N° 23.933 ARREDONDO BALBINA POR SUCESION, comparendo trece abril 1999, diez horas. Juan E. García, secretario.

Bto. 25747

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.856 cita herederos y acreedores de ARTURO ORTEGA y ANGELINA CIRELLA, comparendo veintiocho de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 44960

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 74.378 «RAMIA CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores del Sr. Santiago Esteban Torres, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52186

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.366 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CATALANO, comparendo día trece de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52225

25/29/31/3 y 6/8/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.729 cita y emplaza herederos y acreedores de LOBON SANCHEZ JUAN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52268

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de NATALIA LAURA JEREZ, comparendo doce abril próximo, 11.30 horas. Autos N° 101.016. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48099

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RANIERI MARCOS DI NASSO, comparendo catorce de abril próximo a las ocho y treinta horas. Au-

tos N° 100.845. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48096

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.114 cita herederos y acreedores de ITALO SEGUNDO MENCI, comparendo diecisiete de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 44959

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.374 «PANISSIDI ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52299

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS LUCERO comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.204. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52282

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELENA NELIDA MORRO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 157.111. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52288

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MAXIMILIANO MONTEOLIVA RUIZ, comparendo día dos de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.604. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52289

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.929 «OBREDOR RAMON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble,

juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52313
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.750 «MORALES RAMON DOMINGO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52295
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.790 «MALLEA CARLOS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52314
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.899 cita y emplaza herederos y acreedores de HERMINIA DE LA CRUZ FLORES, al comparendo el 15-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52331
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 107.196 cita herederos y acreedores de ZAPATA ROMAN RAMON, comparendo veintisiete de mayo a las doce horas. Notif. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, juez. Secretaria: Elizabeth Ornat de Bianchi.
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.565 «SACCO MARIA LUISA y PLOMER FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan C. Pierre.
Bto. 52332
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.975 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 52322
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 3.900 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO CUCCIA y FRANCISCA RAMONA ESCUDERO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52316
29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO comparendo día nueve de abril próximo a las ocho quince. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52297
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 282,94 m2 aproximadamente de Elena, María Gala, Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por Oscar Fortunato Semiz gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Calle Domingo French 693, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Bertha Lidia, Raquel Isidra, Miguel Washington, Enrique Ramón, Mirta Elba, Jorge Héctor Amaya y Nery Amaya de Reynoso. Sur: calle Domingo French. Este: Matilde Isabel Bellini. Oeste: calle Francisco Muñiz. Abril 5, hora 13.30.
Bto. 52222
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Enrique Carobolante, Agrimensor, mensurará 129,80 m2 propiedad de Pedro Antonio Cruciani y Carmen Quintanilla de Cruciani, ubicada en Remedios Escalada de San Martín Nº 556, Dto. Dorrego, Dpto. Guaymallén. Abril 5, hora 17.
Bto. 52222
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 451,00 m2 propiedad Emilio Delyelmo, Avenida Salta Nº 675, Ciudad, San Martín. Abril 3,

hora 9.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 982,50 m2 propiedad Salvador Caponetto, pretendida por José Di Paula y María Perfecta Campanelli para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Carril Barriales (R.P. Nº 61), 315,00 metros norte de carril Libertador Gral. San Martín (R.P. Nº 60) costado oeste, Barriales, Junín. Límites: Norte: Antonio Pasteris. Sur: Humberto Sottana. Este: Carril Barriales. Oeste: F.C.N. Gral. San Martín. Abril 3, hora 9.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Lizarraga, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 parte mayor extensión Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, Puente de Inca 2898, El Challoo, Las Heras. Abril 3, hora 9.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Ramón Avila, Ingeniero en petróleos, mensurará 215,02 m2 parte mayor extensión, propiedad pretendida por Raúl Hilario Camperos. Berutti 1364, Dorrego, Guaymallén. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Evangelina Bombal de Bombal. Colindantes: Norte: José Palleres. Sur: Calle Berutti. Este: José Pinto. Oeste: José Fugazzotto. Abril 5, hora 15.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 300 José Roberto Caviggia, Risco Plateado s/n, 15 mts. oeste, Agua de las Cortaderas, Ciudad, Capital. Abril 3, hora 10.
Bto. 52229
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 792,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Cooperativa de Viviendas de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Matadero Frigorífico María del Carmen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria. Tandil s/n intersección Huarpes esquina noroeste, El Challoo, Las Heras. Abril 5, hora 17. Límites: Norte: calle Los Penitentes. Sur: calle Huarpes. Este: calle

Tandil. Oeste: Julio Sánchez y los propietarios.
Bto. 52227
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 219,35 m2 propietario Consolato Dattola calle Santa María de Oro 905, San José, Guaymallén. Abril 3, hora 8.
Bto. 52227
25/26/29/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 634,07 m2 propiedad de Ciriaco Sáenz, calle Pedro Molina Nº 1378/1382, Dto. Pedro Molina, Dpto. Guaymallén. Abril 5, hora 10.
Bto. 52269
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 1,6 ha. aproximadamente parte mayor extensión de José Guerra Matta, en Almirante Brown 500 mts. oeste Guardia Vieja, costado norte Vistalba, Luján. Abril 5, hora 11.
Bto. 52270
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 de Serapio Juan Bernaola y otra, calle Coronel Moldes 755, Ciudad, Capital. Abril 5, hora 16.
Bto. 52270
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 258,38 m2 de Antonio Gregorio Abbate y otra, calle J. F. Cobos 1028, Dorrego, Guaymallén. Abril 5, hora 18.
Bto. 52270
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera, mensurará 417,18 m2 de Francisco Martín Rueda pretendida por Marta Delia Domínguez, título supletorio Ley 14.159. Norte: Francisco Martín Rueda. Sur: Santiago Bianchetti, Eugenio Stocco. Este: calle Tregua. Oeste: calle Bustos. Ricardo Bustos 96, La Consulta, San Carlos. Abril 6, hora 18.
Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 8.160,00 m2 propiedad La Gilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carril Los Alamos, 1.620,00 mts. N.E. calle Rodríguez (costado N.O.), Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 6, hora 16.
Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Lorenzo Villar, Agrimensor, mensurará 127,91 mts. aproximadamente, propiedad de Mendowork S.A., ubicación: Rufino Ortega 165, Ciudad, Capital. Abril 4 de 1999, hora 17.

Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 364,96 m2 propiedad Carlos Alberto Del Favero, calle Olascoaga 1652, Ciudad, Capital. Abril 4, hora 9.

Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 47.400 m2 (parte mayor extensión), propieda ACL Tohme, callejón Salvarredi y callejón Tohme sin número, esquina sur-oeste, Palmira, San Martín. Abril 4, hora 10.

Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70,

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 180.517,00 m2 propiedad Alberto Antonio Estelrich, Pouget s/n, 1.100,00 mts. S.O. calle Galvez (costado S.E.), Palmira, San Martín. Abril 5, hora 15.

Bto. 52266
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 178,02 m2 propietario Adalina Pivetta de Andreuci. Ubicación: General Bernardo O'Higgins N° 112, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 5, hora 16.

Bto. 52237
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 215,39 m2 propiedad José María Escribano, Arístides Villanueva 784, Ciudad, Capital. Abril 5, hora 9.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 27.644 m2 propiedad Complejo Agro Industrial Mendoza Sociedad Anónima (En Formación), Del Salado o Caballero s/n, 1600 mts. al norte de calle Falucho, costado oeste, Ciudad, Rivadavia. Abril 5, hora 9.00.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 13.990,38 m2 propie-

dad José Emilio Pezzola, José Enrique Rodó s/n, 96,50 metros norte eje Carril Mathus Hoyos, El Sauce, Guaymallén. Abril 5, hora 17.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Aníbal Babini, mensurará 1.182,18 m2 propiedad Luis Alfonso Randich y Pier Girgio Caneva. Ubicada Matienzo 1795, San José, Guaymallén. Abril 5, hora 10.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 300.000,51 m2 propiedad Artemio Bianconi, calle Del Centro o Valli a 3.740,95 mts. al norte del Acceso Este costado este, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora 17.00.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 200.000,34 m2 propiedad Marcos De La Torre, calle del Centro o Valli a 7.671,18 metros al norte del acceso este costado oeste, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora 18.00.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 149,96 m2 propiedad Demetrio Cuzzocrea, ubicada Bahía Blanca 606, El Zapallar, Las Heras. Abril 5, hora 16.30.

Bto. 52337
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Leicester Carbonell, mensurará 312,70 m2 propiedad Antonino Bonanno y otra, ubicada calle España 258, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 9.

Bto. 52329
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 2.347,77 m2 propiedad Luis Rafael Rojas y otra, ubicada Las Cortaderas 7716, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 16.

Bto. 52330
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 19.550

(*)

RAYUELA S.A. - Nombra-
miento de nuevos directores. Por
acta de asamblea general de ac-
cionistas, de fecha 16 de octubre
de 1998, transcripta a fs. 16/17 del
libro respectivo, se resolvió por
unanimidad designar a los señores
Diego Andrés Salomone,
D.N.I. 17.252.360 y Santiago Luis
Salomone, D.N.I. 22.979.727
como directores titulares y a los
señores María Federica
Salomone, D.N.I. 18.080.983 y
Carlos Javier Salomone, D.N.I.
20.983.238, como directores su-
plentes; todos por el término de 3
(tres) años (16-10-98 al 15-10-01).
El Directorio quedó entonces com-
puesto por 2 (dos) miembros titu-
lares, quedando designado como
presidente de Rayuela S.A. el Sr.
Diego Andrés Salomone.

Bto. 52283
29/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

EL NEVADO S.A. - Disolución.
Nombramiento de liquidador. Por
asamblea general extraordinaria
N° 15 de accionistas del 16 de
noviembre de 1998 se decidió la
disolución anticipada de la socie-
dad El Nevado S.A. por decisión
de los socios (Art. 94 inc. I Ley
19.550 y sus modificaciones). En
el Cuarto intermedio de la asam-
blea general extraordinaria N° 15
del 5 de diciembre de 1998 se eli-
gió liquidador de El Nevado S.A.
al contador Andrés Blasco, D.N.I.
N° 13.946.979, matrícula N° 3787
del Consejo Profesional en Cien-
cias Económicas de Mendoza.

Bto. 52277
29/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

EL NEVADO S.A. - Elección de
síndico titular y síndico suplente.
Por asamblea general ordinaria N°
16 de accionistas de El Nevado
S.A. del 5 de diciembre de 1998,
se eligió como síndica titular a la
Dra. Roxana Difonso, D.N.I. N°
21.554.523 y como síndico suplen-
te al Dr. Hugo Matías Viñolo, L.E.
N° 6.893.285.

Bto. 52277
29/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

SALICACEAS S.A. - Cambio
de domicilio social. Por acta de di-
rectorio N° 89 de fecha 6-11-98, el
directorio de la sociedad dispuso
el traslado del domicilio de la sede

social de Salicaceas S.A. a la ca-
lle Patricias Mendocinas N° 815 de
la Ciudad de Mendoza.

Bto. 52333
29/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CAMOATIS S.A. - Sociedad Ge-
rente de Fondos Comunes de In-
versión. Comuníquese que en
asamblea general ordinaria, cele-
brada con fecha 8 de marzo de
1999, se eligieron los miembros
del directorio y comisión
fiscalizadora, con mandato por un
año. Con fecha 10 de marzo de
1999, el directorio distribuyó los
cargos conforme a lo establecido
en el Art. N° 8 del estatuto social,
quedando constituido de la si-
guiente forma: Presidente: señor
Martín Rufino Falmarique; Vicepre-
sidente: señora Marina Inés
Flamarique; Vocal: señor Fernan-
do Albornoz; Director suplente:
señor Federico David Molina; Co-
misión Fiscalizadora: Síndicos titu-
lares: Contadores Julio Marcelo
Domínguez y Fabián Barroso y
Doctor Armando Alejandro
Giménez; Síndicos suplentes:
Contadores Walter Edgar Sosa y
Gustavo Fernando Urdiales y Doc-
tor Pedro Federico Gutiérrez.

Bto. 52328
29/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

TREMAC S.A. - Publicación
del Art. 10 apartado a) Ley 19550
(t.o. 1984). Comunica que am-
pliando la publicación del 26/8/98
informa: L.C. Sra. María Cristina
Trentacoste N° 4.591.042. Domi-
cilio Sede Social: Azcuénaga 160,
Ciudad Luján de Cuyo, Mendoza.
Tercero: Objeto. Inciso 1. Activida-
des agropecuarias, de toda índole
en todo su ciclo de producción,
desde el preparado de las tierras -
propias y/o ajenas-, crías de ga-
nados de toda especie -propios y/
o ajenos-, hasta la comercializa-
ción, distribución, transforma-
ción, empaque, venta, exporta-
ción, comisión de todo producto,
fruto, preparado, combinado, cría,
en pie, faenado derivado de la ac-
tividad referida. 2. Actividades
Vitivinícolas en todas sus expre-
siones, desde la producción de vi-
des hasta la exportación de fruta
en fresco, transformación de vinos,
mostos, actividades bodegueras,
industriales. 3. Actividades Indus-
triales en todas sus manifestaciones
relacionadas con los dos pun-
tos anteriores, comprendiendo la
transformación de materias primas
por sí y/o por terceros, o asocia-

dos con éstos, sea que la materia prima sea puesta por la Sociedad y/o por terceros, entendiéndose también comprendidas la transformación, manufactura, elaboración, empaque, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades vitivinícolas y/o agropecuarias ya relacionadas, así como de las forestales, mineras, ganaderas y/o químicas que encarare. 7. Actividades de Mandato, pudiendo ejercerlos así como comisiones, consignaciones, representaciones, franchising, know how, concesiones, patentes, marcas de fábrica, licencia, diseños industriales, pudiendo comprarlos, venderlos, explotarlos por sí y/o por y para terceros, pudiendo percibir y/o pagar, según el caso remuneraciones y/o royalties por la intervención antes mencionada, sea ésta de origen nacional y/o extranjero. Elimínase el párrafo que dice: «Se deja constancia que las actividades enumeradas dentro de cada punto de los relacionados supra son meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo extenderse legítimamente a actividades y/o casos análogos». Quinto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil, representado en ciento veinte Acciones de Pesos un mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por cada uno de los socios. Las Acciones serán Ordinarias, Nominativas no Endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Bto. 52319 29/3/99 (1 P.) \$ 21,85

Audiencia Pública

(*)

AUDIENCIA PUBLICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: Centro Comercial y Supermercado VEA-

Proponente: Disco S. A.

En cumplimiento de la Ley 5961, su Decreto Reglamentario 2.109, la Resolución del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas 109/96 y la Ordenanza Municipal 1645/98, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas y

privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales, interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los que potencialmente se vean afectados por el proyecto de referencia, a Audiencia Pública para presentar el «Proyecto de Centro Comercial y Supermercado», propuesto por Súper VEA, a construirse en la intersección de Carril Costa Canal Montecaseros y Avda. Lima de la Ciudad de General San Martín, quienes deberán inscribirse para la participación oral y escrita en la Municipalidad de General San Martín. Fecha: 5 de abril de 1999. Hora: 18.00. Lugar: Honorable Concejo Deliberante de San Martín, Alem y 25 de Mayo, 1° piso, Ciudad de General San Martín.

Se designa instructor según Resolución 109/96 a cargo del procedimiento al Dr. Antonio Banó.

Nota: La información concerniente puede ser consultada a partir del 26 de marzo de 1999 en la oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de General San Martín, de 7 a 13 o en el local de Súper VEA N° 15, ubicado 9 de Julio y San Lorenzo de la Ciudad de General San Martín de 8,30 a 21,00 horas o hasta 2 horas en el lugar en el que se realiza la audiencia pública.

Bto. 52383

29/30/31/3/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Licitaciones

(*)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Licitación Pública N° 1088/99 PRORROGA Plan de Reequipamiento Policial

Prorrógase para el día 14 de abril de 1999, el término para la apertura de sobres de la licitación aprobada según Decreto N° 442 para la adquisición de *vehículos especiales* Ley N° 6605, con destino al Ministerio de Justicia y Seguridad, invirtiéndose en ello hasta un millón cuatrocientos setenta mil pesos.

Detalles de vehículos especiales

- * Ocho 8 vehículos de aplicación múltiple
- * Cuatro 4 ambulancias
- * Un 1 vehículo para transporte de ganado
- * Un 1 vehículo para transporte de sustancias peligrosas
- * Un 1 camioneta de rescate 4x4

* Un 1 vehículo neutralizador de explosivos

* Cuatro 4 vehículo guas

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en 1er. piso ala Este de Casa de Gobierno de Mendoza.

Los sobres con las propuestas deberán ser presentados en el Ministerio de Justicia y Seguridad, ubicado en Salta 672 de Godoy Cruz, Mendoza.

El 14 de abril a las 11:00 se realizará la apertura de sobres en la sala de situación de dicho ministerio.

29/3/99 (1 Pub.) sin cargo

(*)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente: M - 0002/99. Licitación Privada N° 2/99.

Objeto: «Servicio de transporte de documentación oficial».

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Azopardo N° 313 (5501), Godoy Cruz, Mendoza. Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Azopardo N° 313 - (5501) Godoy Cruz - Mendoza.

Apertura: día 8 de abril de 1999, hora 11.00.

Bto. 54609

29/30/3/99 (2 P.) \$ 11,40

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que expresan:

Apertura: día 30 de marzo de 1999. Hora: 10 - Licitación Privada N° 20/99.

Expediente N° 2281-D-1999. Res. 554-DA-99.

Objeto: Tabicamiento de la Esc. 4-002 «Fray Luis Beltrán».

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales. Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este. Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 24/25/26/29/3/99 (4 P.) S/Cargo

O.S.E.P.

SANATORIO FLEMING

Solicita: provisión de oxígeno medicinal para Sanatorio Fleming

Licitación Pública N° 4

Expte. N° 1284/S/98.

Apertura: 15-4-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 70,00.

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) S/C.

EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III

«EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitación pública

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte». Objeto: Adquisición de leña para calefacción Ejercicio 1999, para las Guarniciones de: Mendoza, Campo de Los Andes, San Rafael, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis. Licitación Pública N° 1/99 - Leña para calefacción.

Apertura: 6 abril 1999. Hora: 10.00.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera, Km. 9 1/2, Córdoba. Valor total del pliego: Un mil trescientos noventa y siete con cuarenta centavos (\$ 1.397,40).

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera, Km. 9 1/2, Córdoba. Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52191

26/29/3/99 (2 P.) \$ 15,20

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 5-4-99 a las 11.00 hs.

Licitación Privada N° 22/99 - Expediente N° 5.561-D-99. Resol. N° 134-D-99 de fecha 23-3-99.

Contratación de transporte escolar Esc. 8-448 «Eva Perón» de Ciudad dependiente de Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se

detalla, con motivo y destino que se expresa: Apertura: 5 de abril de 1999. Hora: 10. Licitación Privada N° 21/99 - Expediente N° 5.562-D-99. Resol. N° 135-SA-99 de fecha 23-3-99. Contratación de transporte de las Escs. N° 1-504 y 1-236 de «San Rafael», Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs. Licitación Privada N° 23/99 - Expediente N° 4.771-D-99 - Resol. N° 136-D-99 de fecha 23-3-99. Para la contratación del transporte escolar Esc. N° 4-035 de Vista Flores, dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

**(*)
MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS**

Llámase a Licitación Pública para los días y horas que se detallan: Día: 22/04/99 - Licitación Pública N° 42/99, Expte. 12595/99. Contratación de seguro de vida para prestatarios del Consejo de la Transformación San Carlos. Hora de apertura: 10,00. Valor del Pliego: \$ 100. Día: 22/04/99 - Licitación Pública N° 43/99, Expte. 12420/99. Venta de un tractor MTZ Belarus 600, 0 Km, propiedad de la Municipalidad de San Carlos. Hora de apertura: 11,30. Valor del pliego: \$ 20 Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada comuna. Bto. 41837 29/3/99 (1 Pub.) \$ 7,60

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 16 de abril de 1999. Hora: 9.30. Licitación Pública N° 3/99. Expte. N° 9767-D-98. Para construcción de nuevo edificio para Escuela «EMAUS» N° 1-419 de Godoy Cruz, dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza - Horario de 9.00 a 13.00 hs. - 18.00 hs. a 20.00 hs. 29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

**(*)
MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLÉN**

Licitación Pública N° 14-99

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública, efectuado mediante Decreto N° 104-99 para la provisión de hardware y software destinados al Proyecto de Mesa de Entradas General, presentado por el Departamento de Análisis Sistemas y Computación, teniendo en cuenta las razones expuestas en el visto y considerando del presente decreto y conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 378.363-ASD-99. Bto. 52324 29/3/99 (1 P.) \$ 5,70

**(*)
MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS**

**Licitación Pública N° 34
Expediente N° 1480-M-99**

Objeto: Adquisición de 18.000 m3 de granza puesto en obra. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 13 de abril de 1999. Hora: 10.00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 50,40 (Pesos cincuenta con 40/100). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 52310 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES	
Palacio de Gobierno 1° Subsuelo - Cuerpo Central Lunes a viernes 8:00 a 12:00 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209	
Saldo Anterior	\$ 128.738,88
Entrada día 26/03/99	\$ 1.505,16
Total	\$ 130.244,04

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS**

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan: Adquisición de equipos de abrigo - Licitación Pública N° 1094/99 - Apertura: 13-4-99 - Hora: 10.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad. Adquisición de pack de baterías para equipos portátiles - Licitación Pública N° 1095/99 - Apertura: 13-4-99 - Hora: 11.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad. Las listas, detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 29/3/99 (1 P.) S/Cargo

**(*)
MUNICIPALIDAD
DE TUNUYAN**

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Contratar mano de obra para la construcción de Colector Aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán. Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 438-D - 443/99. Valor del pliego: \$ 250,00. Presupuesto oficial de la obra: \$ 98.000,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. Bto. 52320 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

Fe de erratas

(*)

Aviso de Licitación N° 14/99 de la **Municipalidad de Guaymallén**, Bto. 52324, que aparece en la edición de hoy, debió haber salido el día viernes 26 de marzo de 1999, por así corresponder. 29/3/99 (1 Pub.) a/cobrar \$ 1,90